

Acta de Sesión Ordinaria

Sesión : N.º 31
Carácter : Ordinaria.
Fecha : miércoles 05 de noviembre.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet Marín y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- Concejala Clara Riquelme Moreno.
- Concejala Jacqueline Ponce Vejar.
- Concejales Víctor Díaz López.
- Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.
- Concejales Francisco Quilodrán Morales
- Concejales Iván Villanueva Reyes.

Participan en la Sesión don Jairo González González Asesor Jurídico, don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, Rosa Burgos Cares jefa de Rentas y Patentes Vassny Seguel Viveros Profesional Finanzas DSM, María Luz Pulgar R. directora (S) Adm. y Finanzas Municipal, don Felipe Barrera J. Encargado de Adquisiciones Municipal, don Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC Y don Exequiel Sanhueza, vecino del sector Los Guindos-Pemehue.

Se da inicio a la sesión por parte de la secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín, siendo las 10:05 horas saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

La secretaria Municipal recuerda los tiempos de duración de la sesión, 2 horas de acuerdo a Reglamento de Sala, y los 15 minutos que corresponden a puntos varios para cada uno de los señores concejales.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA:

1.1- Acta Sesión Ordinaria Nro.30 de fecha miércoles 15 de octubre del 2025.-

1.2.- Acta Sesión Extraordinaria Nro. 09 de fecha viernes 24 de octubre del 2025.-



El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban sin observaciones.

2.0.- CUENTAS:

2.1.- Memorándum Nro. 281 de fecha 15 de septiembre del 2025 de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) Administración y Finanzas quien da respuesta al acuerdo del concejo Nro. 223 -26, respecto a fijar mesa de trabajo, con el objeto de discutir y analizar la ordenanza municipal comercio y la vía pública exclusivamente feria libre. -

La secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.2.- Memorándum Nro.182 de fecha 13 de octubre del 2025 por parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de Obras Municipales, quien da respuesta al acuerdo del Concejo Nro. 187-22, respecto a que el departamento de Operaciones emita un informe al honorable concejo municipal, dando cuenta de las intervenciones realizadas en caminos vecinales de la comuna, presentando imágenes del antes y después de los trabajos ejecutados. -

La secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.3.- Memorándum Nro. 183 de fecha 13 de octubre del 2025 de parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de Obras Municipales, quien da respuesta al acuerdo del Concejo Nro. 215 -26, respecto a entregar un informe detallado de la inversión que realizará con los M\$10.000 que se le están inyectando en la modificación presupuestaria Nro. 7.-

La secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

Interviene el concejal Iván Villanueva Reyes mencionando, que en el punto anterior donde se mencionó fijar la mesa de trabajo ¿Se pueden proponer fechas para fijar este mes o coordinar de manera interna con la Sra. Lilian o con los departamentos que se nombran de Finanzas? **Doña Lilian Jouanet Marín secretaria Municipal** le responde que la idea es que ellos puedan fijar una mesa de trabajo y poder convocar a todos los entes que corresponde, en este caso, habría que convocar a Rentas y Patentes, Administración Municipal, a todos los entes que correspondan y deban participar del comercio.

2.4.- Memorándum Nro. 184 de fecha 13 de octubre del 2025 de parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de Obras Municipales, quien da respuesta al acuerdo de Concejo Nro.226-27, respecto a entregar un informe que dé a conocer cuáles son las calles, avenidas y áreas verdes que se encuentran dentro de la Licitación de Áreas Verdes de la comuna. -

La secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.5.- Memorándum Nro. 25 de fecha 14 de octubre del 2025 de parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de Obras Municipales, quien da respuesta al acuerdo de Concejo Nro.228-27, respecto a la entrega de un informe detallado con la normativa vigente de inspección de obras y presupuesto detallado por partida de los \$71.198.370 sobre el proyecto financiado por el Gobierno Regional de la Araucanía Fondos FRIL, Mejoramiento multicancha sector Centenario con Los Maitenes. -



La **secretaria Municipal** informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

Solicita intervenir el concejal Francisco Quilodrán quien manifiesta tener varias aprehensiones y consultas respecto de la obra en sí, visto y analizado el informe tiene aprehensiones con el punto 1.6, que dice “Demolición y transporte a botadero”, resulta que esa empresa en estricto rigor no terminó dando cumplimiento a este punto, toda vez que en su momento y quiere ver si se puede hacer algo en relación a ello, cobrar parte de la boleta de garantía, no sabe cómo se podrá hacer ahí, pero actúa que en su momento la empresa que se preocupa de aseo y ornato de sacar todos los escombros que quedaron en ese lugar, ya que la empresa no lo realizó en su momento, de hecho, como quedaron muchos escombros, tarros de pintura, basura, de todo, los vecinos empezaron a hacer un botadero de basura ahí también, entonces pasa que él como concejal tuvo que solicitar al departamento de Obras y departamento de Operaciones, ver la posibilidad o factibilidad del retiro de todos esos escombros que quedaron ahí, de hecho hay fotografías que se enviaron en su momento al encargado de operaciones para que pudieran hacer ese trabajo, no se dio cumplimiento con eso. En el punto B,6 dice “Calidad de los materiales” Resulta que él ahí está con disconformidades en razón a que en 4.2 se habla de los temas de los aros de básquetbol, ahí señala que tiene que ser el aro de un fierro macizo, no recuerda si era de 6 milímetros y un fierro tubular macizo, en este caso el material que se utilizó ahí no fue fierro macizo, de hecho esos aros de básquetbol ya no están, porque pasado una semana de que dejaron de funcionar las empresas, esos aros cayeron, quedaron en una posición inclinada producto de los pelotazos que lanzaban los niños jugando, a raíz de ello mismo le causa extrañeza que se pidió un acrílico de 15 milímetros porque ya uno de esos tableros ya está quebrado, entonces debe señalar que esa población se ha cuidado siempre por parte de los chicos en las canchas, de hecho, debe señalar que la población Villa Cordillera y lo que es Santa Mónica hay aros que todavía permanecen, lo mismo que los aros de la población de Tierras Coloradas, porque son de fierro macizo redondo y no es por menoscabar la procedencia China, pero eran tubos solamente, estos aros ya cayeron producto de que los chicos lanzaban, entonces le gustaría ver la posibilidad de que se le dé una vuelta a ese tema con la empresa, si es que todavía hay una boleta de garantía para que realmente se respete lo que decía la licitación cuando postuló la empresa, toda vez que no se dio cumplimiento como señalaba al tema del aseo, de tirar todos los escombros, tuvo que hacerlo otra empresa, el tema de los aros de básquetbol, que tampoco cumplían o cumplen con las indicaciones establecidas en la licitación, le gustaría que se le diera una vuelta a eso. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que esa obra no está recepcionada todavía, don Joaquín lo dijo en el concejo pasado cuando se habló y don Claudio tampoco le ha informado, todavía no está recepcionada por la municipalidad en del departamento de Obras. **El concejal Quilodrán** sugiere hacer un informe de parte del mismo departamento de Obras Municipales, que cree que será quien recepcionará eso porque como él señala a la semana después de haber sido terminada, si bien es cierto, no entregada, pero si terminada, los chicos comenzaron a utilizar y esta cancha ya estaba presentando falencias.

Solicita intervención la concejala Clara Riquelme, quien plantea que comparte lo dicho por el concejal Francisco, lo expuesto acá, porque en reiteradas veces se ha dicho que haya una mayor fiscalización a las empresas que están desarrollando proyectos en la comuna, por el hecho que utilizan materiales de mala calidad, no contemplan lo que está estipulado en las licitaciones cuando ellos hacen los acuerdos, entonces es sumamente importante una mayor fiscalización, concuerda con lo que dice el alcalde que no está entregada esa obra, pero la empresa debería estar sacando basura de la construcción y estar retirándose inmediatamente porque son lugares públicos y saben que los niños ocupan esas canchas, entonces no pueden dejar la basura ahí hasta que terminen la obra porque se vuelve un microbasural, es bastante compleja la situación y eso no solamente en esa obra, sino que en todas las que se



desarrollan en la comuna, por eso pide al alcalde una mayor fiscalización a todas las empresas que están trabajando en la comuna para que vayan avanzando como corresponde y retirando su basura en el momento adecuado, también que los materiales cumplan con lo que está estipulado en la licitación.

2.6.- Memorándum Nro. 112 de fecha 15 de octubre del 2025 de parte de don David Araya Fuentealba, Administrador Municipal, quien da respuesta al acuerdo del Concejo Nro. 227-27, respecto la solicitud de la elaboración de un plan de trabajo que detalle las condiciones necesarias para la atención al público, especialmente adultos mayores y personas en situación de discapacidad, ante el mal estado del ascensor del edificio consistorial.

La secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.7.- Memorándum Nro. 1365 y 1366 de fecha 20 de octubre del 2025 de don Carlos Matus Godoy, director de Desarrollo Comunitario, quien da respuesta al acuerdo de Concejo Nro.248-29, respecto a que haga entrega al honorable Concejo Municipal la planificación y calendario de actividades programadas para el mes de noviembre.

La secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

2.8 Memorándum Nro. 114 de fecha 21 de octubre del 2025 de parte de don David Araya Fuentealba, Administrador Municipal quien da respuesta al acuerdo de Concejo Nro. 229, respecto a la entrega de un informe que dé cuenta del cierre de la oficina Entidad Patrocinante Municipal. -

La secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 317 de fecha 22 de octubre del 2025, de parte del Comité de Presupuesto Municipal, quienes solicitan acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria N°10, por un monto de M\$112.629.-

Hace uso de la palabra **doña María Luz Pulgar Ríos directora (s) de Administración y Finanzas,** quien trae el memorándum con la propuesta de modificación presupuestaria N°10 año 2025. La propuesta de modificación presupuestaria Nro.10 del año 2025, que dice relación con la distribución de mayores ingresos percibidos correspondientes a los fondos Royalty 2025, cuarta cuota.

En la primera parte de la modificación

Se crea la cuenta denominada Voluntariado Fondos FET código 2152401006902.-

En la segunda parte de la modificación

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada Aplicación artículo 14 Nro.8 del DFL Nro,1 del 2006 del Ministerio del Interior Fondos Equidad Territorial código 0803006001902, por un monto de M\$112.629.-

Se aumenta el presupuesto de ingresos en la cuenta denominada voluntariados fondos FET código 2401006902, por un monto de M\$18.000.-



De igual forma se aumenta el presupuesto de gastos en la cuenta denominada a educación a servicios incorporados a su gestión fondo FET código 240310001902, por un monto de M\$94.629.-

Haciendo un total de la presente modificación presupuestaria un monto de **M\$112.629 000**, es todo en cuanto ella puede decir, no sabe si existen dudas o consultas. -

El concejal Iván Villanueva Reyes consulta debido a que en el ítem 24, aumentese el presupuesto de gastos en la cuenta 01 006 donde dice voluntariado, se habla de M\$18.000, después abajo dice voluntariados fondos FET M\$18.000. **Doña María Luz Pulgar Ríos directora (s) Administración y Finanzas** le responde que la génesis de la cuenta es la 24, que es transferencias corrientes. Después viene la asignación 01 al sector privado, sub asignación 06 voluntariado y queda como cuenta matriz con el código 902, que es el del Fondo FET y la cuenta en general se llama voluntariado Fondos FET, que a solicitud de la Contraloría se le tiene que colocar el apellido fondo FET, porque el voluntariado ya existe, pero como son fondos royalty, se le coloca un apellido que es fondos FET. **El concejal Iván Villanueva** consulta ¿Obviamente eso abarca a Programas Sociales? **Doña María Luz Pulgar Ríos directora (s) Administración y Finanzas** le responde afirmativamente.

La concejala Carolina Valenzuela Muñoz menciona que a lo mejor se pudiera especificar el tema del voluntariado porque igual el desglose, o sea, en otros desgloses salen cuando son específicamente a los distintos ítems. Entonces, el voluntariado específicamente ¿a qué hace referencia? **Doña María Luz Pulgar Ríos directora (s) Administración y Finanzas** le responde que solamente bomberos. **La concejala Carolina Valenzuela** manifiesta otra duda respecto a la adquisición de activos no financieros vehículos con fondos FET ¿Eso es para la compra que viene de un Jeep para la alcaldía? porque le parece que en la modificación anterior venían otros M\$30.000 también que se traspasaban y el Jeep costaba M\$37.000 ¿es justamente para esto? **Doña María Luz Pulgar Ríos directora (s) Administración y Finanzas** le responde que es para vehículo, todavía no hay una cotización que es para un vehículo, pero el modelo todavía no está claro.

La concejala Clara Riquelme Moreno acota que en base a la información quiere consultar a don David sobre dicho voluntariado, si definitivamente va para bomberos. **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le responde que es la subvención de los bomberos, la segunda parte, la segunda cuenta que se le está viendo. **La concejala Clara Riquelme Moreno** indica que su hermano es bombero, entonces, no sabe si tiene que abstenerse o puede aprobar. **La concejala Valenzuela** le indica que debe abstenerse. **La concejala Clara Riquelme Moreno** cree que debe abstenerse. **La secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet** le menciona que indirectamente a ella no le afecta, pero si ella gusta se puede abstener para mayor transparencia. **La concejala Clara Riquelme Moreno** agrega que la verdad es que no tiene mayor problema porque saben todo lo que hace Bomberos, **pero en esta oportunidad se va a abstener**. **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le menciona que su hermano tiene un cargo. **La concejala Clara Riquelme Moreno** le menciona que es capitán de la 1era. compañía.

La concejala Jacqueline Ponce Vejar señala que está con la misma conclusión que sacó la colega, igual tiene que **abstenerse porque tiene su sobrina** que está en la segunda Compañía de Bomberos y es de la directiva ella. **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le responde que no es hermana directa. **La concejala Jacqueline Ponce Vejar** indica que es familia igual, es su sobrina. **La secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet** explica que lo que puede suceder es que puede haber un momento donde todos ellos tengan familiares en bomberos, entonces, ¿Quién va a tomar la decisión? no se pueden abstener todos. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela Muñoz**



mencionando que es lo mismo que les pasa con la junta de vecinos, finalmente **se tienen que abstener** a pesar que no participen en las juntas de vecinos. **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez** le señala, pero vive ahí. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** añade que igual alguien podría cuestionar que se están destinando fondos, por ejemplo, que son que son royalty y que están destinados a familiares, cree que por transparencia deben abstenerse. Añade que quiere hacer una última consulta en relación a justamente a por lo que ella aprobará esto, este traspaso que es en educación con esos M\$87.000 que se traspasan ¿Quedaría listo?, ¿Quedarían como saldados con el tema de educación?, ¿O seguirían teniendo complicaciones? **Doña María Luz Pulgar Ríos directora (s) Administración y Finanzas** le responde que hay un monto que ellos solicitaron en el memo, que queda para un próximo aporte. **El alcalde don Manuel Macaya Ramírez** añade que es para la próxima modificación para poder terminar el año. **La concejala Carolina Valenzuela** ¿Con eso quedaría educación como saldada la deuda en sí?, ¿Podrían pasar en limpio para el próximo presupuesto? **Doña María Luz Pulgar Ríos directora (s) Administración y Finanzas** le responde que para el pago de las cotizaciones sí, porque fue lo que ellos solicitaron en su último memo, que era para noviembre y diciembre. **La secretaria Municipal Doña Lilian Jouanet** menciona que igual ella les va a recordar a los concejales nuevamente que han intervenido que cuando se toman los acuerdos solamente deben aprobar, por algo se da el tiempo suficiente antes para que hagan sus consultas, lo dice por todos los que han manifestado en este momento. **Doña María Luz Pulgar Ríos directora (s) Administración y Finanzas** señala que la disculpen los concejales ya que le faltó un ítem que era vehículos, que ella no lo nombró, que son M\$7.000, así que reitera sus disculpas por ello.

El concejal Francisco Quilodrán Morales indica que él se debe abstener por ser Bombero.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 4 votos a favor y 3 abstenciones.

Acuerdo Nro.254

“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria N°10, presentada por la directora (S) de Adm. y Finanzas a petición del alcalde de la comuna, por un monto de M\$112.629”.

3.2.- Memorándum Nro. 118 de fecha 22 de octubre del 2025, de parte de don David Araya Fuentealba, por delegación de facultades alcaldías departamento de Salud Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar propuesta de modificación presupuestaria N°5, por un monto M \$342.030.-**Hace uso de la palabra don David Araya** quien comenta que por tratarse de una modificación presupuestaria quién dará los lineamientos es la colega Vassny Seguel funcionaria del DSM, a quien se le cede la palabra. **La Sra. Vassny Seguel** menciona que da a conocer la propuesta de modificación presupuestaria Nro.5 del Departamento de Salud municipal acá en Collipulli, donde estamos aumentando el presupuesto de ingresos en el subtítulo 05, ítem 03, asignación 006, sub asignación 002, que se llama aportes afectados en M\$121.277. Además, está aumentando también en los subtítulos 08, ítem 99, asignación 99 que son otros ingresos corrientes en M\$148.530, lo que hace un total de aumento de ingresos de M\$269.807. Se está disminuyendo el presupuesto de gastos en el ítem subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, Sub asignación 001 que era mejora en infraestructura y equipamiento en la CECOFS de Mininco M\$72.223.

Este aumento de ingreso y disminución de gastos se va a distribuir de la siguiente forma, aumentando el presupuesto de gasto en el subtítulo 21, ítem 01 que es personal de planta en M\$50.000, en el ítem 02 que es



personal a contrata en M\$50.000, ítem 03 que son otras remuneraciones en M\$80.000, lo que hace un total de gastos en personal en M\$180.000.

También el subtítulo 22, que son cuentas por pagar bienes y servicios de consumo, el ítem 05, asignación 001 que es Electricidad en M\$5.000, Agua en M\$5.000. En la asignación 006 que es Telefonía celular en M\$5.000 y en la asignación 007 que es acceso a Internet en M\$5.000 lo que da un total de aumento en el ítem 05 que son servicios básicos en M\$20.000.

En el ítem 06, asignación 001 que es Mantenimiento y reparación de edificaciones en M\$72.223. En el ítem 08 asignación 007 que es Servicios generales, pasajes, fletes y bodegajes en M\$10.000. En el ítem 9 la asignación 002 que es Arriendo de edificio en M\$2.000.

En el ítem 11 que son Servicios técnicos y profesionales, la asignación 999 Otros servicios técnicos y profesionales en M\$40.000. En el ítem 12, que es la Asignación 002 Gastos menores en M\$5.000 y la asignación 99 que son Otros gastos de bienes y servicios de consumo en M\$5.000.

Y por último el subtítulo 24, ítem 01, asignación 008 que son premios y otro en M\$7.807, lo que da un total de aumento de gastos de M\$342.030. Cabe destacar que las notas explicativas atrás están de cada una de las cuentas para su mayor conocimiento.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 6 votos a favor y 1 abstención por parte de la concejala Clara Riquelme, por un punto que aparece en la modificación, por transparencia.

Acuerdo Nro.255

“Se acuerda aprobar propuesta de modificación presupuestaria N°5 presentada por la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, a petición del alcalde de la comuna, por un monto M \$342.030”.

3.3.- Memorándum Nro.319 de fecha 27 de octubre del 2025, de parte de doña María Luz Pulgar, directora (s) Administración y Finanzas, quien envía Gastos y Pasivos del mes de septiembre en cumplimiento a la Ley N°20.033 de fecha 01.07.2005 de Rentas Municipales II.

La secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

3.4.- Informe Técnico Nro. 97 de fecha 29 de octubre del 2025 de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita la aprobación del Honorable Concejo para ingresar al Presupuesto Municipal los recursos provenientes del Gobierno Regional-Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para financiar el proyecto denominado “Mejoramiento calle Cruz entre O’carrol y Saavedra Norte, Collipulli”, por un monto de \$83.448.283.

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana señalando que este proyecto, la vez pasada en sesión de concejo, trajo la licitación de esta resciliación de contrato que hubo y liquidación de contrato y después se hizo la reevaluación y eso se aprobó por parte del Gobierno Regional e hicieron el proceso de licitación, se hizo la adjudicación y eso ellos lo aprobaron. Este proyecto como tiene una larga data, el convenio original que no fue



modificado por parte del Gobierno Regional y como históricamente siempre se trabajaba con la instrucción que teníamos del Gobierno Regional, los proyectos FRIL se trabajan a través de cuentas extrapresupuestarias. En este transcurso de tiempo llegó una instrucción de Contraloría que los proyectos FRIL, con recursos del Gobierno Regional más bien dicho que pueden ser los del FNDR, los del 6% y los FRIL, tienen que trabajarse ahora con cuentas presupuestarias, entonces al generarse este concepto de cuenta presupuestaria, se le tiene que hacer un tratamiento muy parecido lo que es los PMU, hay que crear la cuenta presupuestaria aquí municipal, la cuenta municipal y ese es el proceso que está haciendo ahora con ellos, porque es nuevo, o sea, ahora todos los FRIL nuevos tienen que pasar por acuerdo de concejo para que Finanzas después cree la cuenta presupuestaria, para que a esa cuenta lleguen los recursos cuando se genera el estado de pago, llegan, están por un momento, se paga el valor exacto del estado de pago solamente, no es que queden depositados recursos.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.256

“Se acuerda aprobar el ingreso al Presupuesto Municipal los recursos provenientes del Gobierno Regional-Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para financiar el proyecto denominado “Mejoramiento calle Cruz entre O’carrol y Saavedra Norte, Collipulli”, por un monto de \$83.448.283”.

3.5.- Informe Técnico Nro. 98 de fecha 30 de octubre del 2025 de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna o quien lo subrogue para firmar la resciliación de los convenios de transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local–FRIL de las siguientes iniciativas:

- Mejoramiento ruta R-49 entre kilómetro 10,2 y el kilómetro 33,0, Collipulli (M\$94.000).
- Mejoramiento con ERNC el APR y PTAS Villa Esperanza, Collipulli (M\$94.000).

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana director de SECPLAC señalando que el proyecto se llama Mejoramiento ERNC que se quiere decir Energías renovables no convencionales y la planta de tratamiento de agua servida PTAS planta tratamiento de agua servida de la Villa Esperanza. La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet añade que es por un monto de M\$94.000.

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana explicando que esto tiene continuidad de lo que trabajaron tiempo atrás con ellos, que fue en donde se tomaron proyectos para poder rehacer otro proyecto por situaciones que explicó en su momento, que fueron contratos que fueron dejados botados, que fueron liquidados y que no se pagaron platas, entonces quedaron todos los recursos para poder materializar en nuevas iniciativas, en ese contexto se lo presentaron a ellos y lo aprobaron. El proyecto que señala el punto 3 aquí que se llama Mejoramiento ruta R-49, R-35 y R-23, que en su momento les dijo el nombre por nomenclatura tenía que trabajarse así, pero consiste en la reposición de refugios peatonales camineros en los tres ejes que fueron presentados y de acuerdo a la instrucción que tuvieron, él tuvo una reunión con la gente del Gobierno Regional, ellos señalaron como se realiza un procedimiento, se tiene que deshacer el procedimiento y como aquí partió con un acuerdo de concejo de aquel momento para aprobar los convenios, también con un acuerdo de concejo se tiene que deshacer ese mismo procedimiento. Agrega que quiere aprovechar la instancia si el alcalde lo permite, resulta que este proyecto ya fue



enviado a evaluación en su momento cuando lo aprobaron y en el proceso de revisión por parte de la división de análisis control de gestión del gobierno regional y sus revisores, ahora el revisor cuestionó el nombre de la iniciativa, entendiendo que aquí tres proyectos ya se habían ejecutado con el concepto de mejoramiento, porque se hablaba de que cuando mejoran una ruta colocando garitas, porque es para los peatones y para los vehículos, el revisor cambió de opinión, no emitirá algún comentario frente a esa decisión y señaló que el concepto mejoramiento no era correcto, sino que ahora tenía que ser lo puntual que se iba a hacer con el proyecto y pidió que fuera reposición de garitas. Tampoco le gustó que llevara la ubicación de los sectores porque dijo que era muy ambiguo al colocar R-23, R-49 y R-35, sino que señaló que se colocará diversos sectores, cosa que para él es más ambiguo todavía, pero si el analista dice que es eso, él debe acatar y pidió que modificara el nombre del proyecto, pero la iniciativa es la misma. Pasa que eso genera que toda la documentación, que es un legajo más o menos grande, que él ya había enviado incluyendo el acuerdo de ellos como honorable concejo, tiene que modificarlo, entonces tiene que modificar todos los estudios, las visaciones, los análisis, los certificados de los informes, al nuevo nombre y la idea es que ellos puedan visar o aprobar en esta instancia. **La concejala Clara Riquelme** agrega que es trabajo extra.

Solicita la palabra el Concejal Francisco Quilodrán señalando que en relación a esto mismo de repente los vecinos dicen, "¿Por qué se demora tanto?, ¿Por qué pasa esto?, ¿Por qué tanta demora?" y es ahí la explicación técnica, piensa, para darle a los vecinos, los distintos sectores que de repente un cambio de una palabra se tiene que modificar en todo, en toda la carpeta que se envía y esto ya quita mucho más tiempo y eso decirle a don Joaquín, gracias, es mero hacer las cosas como corresponden, pero de repente para que sean aprobados estos proyectos tienen que hacerse las modificaciones, aunque sea, como ha dicho él, de repente, de ambiguo a más ambiguo, todavía hay que hacer la modificación y eso es para que los vecinos digan "Hace 4 meses que se vio esto", si, pero pequeñas palabras hacen que se demoren tres o cuatro meses más. **Don Joaquín agrega**, lo que señala el concejal, o sea, de repente cambiar un nombre de una iniciativa, él siempre lo ha transparentado con ustedes, o sea, porque estos son documentos públicos, además, entonces, en ese sentido no es como cambiar el nombre, así como tan simple, o sea, aunque no se cambia el fondo de la iniciativa, y lo otro y qué bueno que hizo ese alcance concejal. Aquí, por ejemplo, pasan situaciones que vienen todas desencadenadas, nosotros en su momento enviamos un oficio del alcalde a la Dirección Regional de Vialidad para que visara la ubicación de cada uno de estos puntos que nosotros vamos a reponer. Cuando hablamos de reponer es algo que existe, pero está malo y lo colocamos por algo nuevo y normado, pero cuando enviaron el oficio iba con el nombre mejoramiento rutas, entonces, ahora cuando llegue esta certificación que todavía no llega, van a tener que pedir a través de otro oficio que cambien el certificado que llevamos dos tres meses todavía que no lo contesta vialidad y cuando nos llegue lo vamos a tener que oficiar nuevamente que cambie, entonces, eso para que ustedes también lo tengan presente. **Interviene la concejala Carolina Valenzuela** quien consulta sobre la resciliación del proyecto Mejoramiento Energía Renovable no Convencionales de Villa Esperanza, porque este día estamos cambiando estos proyectos por el proyecto de las garitas, ¿Qué va a pasar con este proyecto o sea, cómo van a resarcir esta situación o va a ver algún proyecto para mejorar o viene incluido en el proyecto que están haciendo en la Villa Esperanza? porque esto del agua potable rural de la villa, entonces a lo mejor podría explicar ¿Cómo van a resarcir esa situación? **Don Joaquín Gallardo Orellana director de SECPLAC** le responde que buena palabra esa, resarcir. Lo que pasa es que cuando se creó este proyecto eran APR en aquel entonces y el tema del código de agua se modificó en todo este tiempo, entonces ahora son servicios sanitarios, servicios sanitarios rurales. De hecho ahora ya los APR no se llaman APR, tienen un nombre más largo, parece que se llaman servicios sanitarios rurales y al tener un nombre de servicios sanitarios rurales tienen una tuición directa y mucho más fuerte de la Dirección de Obras Hidráulicas, en ese contexto la asesoría



técnica tendría que ser más fuerte a través de la DOH, entonces en ese contexto van a oficiar por parte del alcalde de este requerimiento que le están haciendo, que piensan hacerlo ellos, se lo van a pedir a la DOH, con proyectos de mejoramiento en la instancia de ellos, porque además pasa que la tecnología que estaban proyectando en aquel entonces es súper difícil que un municipio la pueda mantener, porque aquí, lo van a perdonar la expresión, pero un chino se le ocurre hoy día un sistema fotovoltaico, mañana otro chino se le ocurre y no tienen la misma especificación; entonces, lo que se especificó el año 99, 2009, 2019, 2020, ya eso está obsoleto, incluso esa empresa ni siquiera podría estar existiendo, esa tecnología, ni siquiera la empresa, porque aquí no era para era ayudarle a bajar costos a ellos desde el punto de vista de no tener, estar siempre conectado al sistema de energía. Lo otro, es que aquí también tiene que entender de repente que todos estos sistemas fotovoltaicos también si a quien se va el beneficio no se compromete también con una mantención fuerte, esta los proyectos también mueren, porque de repente el fotovoltaico, él se ha dado cuenta en lo que han hecho funciona bien, pero si no tienen ese respaldo de mantención constante y continuo en el tiempo se pierde. Así que harán es eso, oficiar a la DOH, para que se haga algún proyecto de mejoramiento al sistema en función de bajar los costos de operación. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** agrega que, por cierto, lo mismo que estaba comentando es que este municipio se caracteriza por hacer muchos proyectos, felicita la capacidad que tiene, sobre todo en el departamento de SECPLAC. Sin embargo y lo comentan los colegas, es el mantenimiento en lo que se está fallando, hacen plaza, se generan espacios de áreas verdes, de mejoramiento para los vecinos, sin embargo, después la mantención de los mismos vecinos y también la responsabilidad del municipio, que ellos se comprometen cuando dicen “Que el municipio se compromete a la mantención de estos proyectos” no se ve reflejado, y ella cree que ahí, como bien decía la colega Clara Riquelme, hay que hacer un proceso de fiscalización posterior a eso.

La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet menciona que antes de pedir el acuerdo, solamente para aclarar con respecto a los acuerdos. En este punto del informe 98 van a tomar un acuerdo con respecto al mejoramiento de la ruta 49, mejoramiento del segundo proyecto ¿Uno para cada uno? Ahí tendrían dos, ¿después vendría el tercero? **Don Joaquín** le responde si la asamblea lo permite. **Doña Lilian Jouanet** la asamblea, que él planteó sobre la modificación del nombre, serían tres acuerdos en este punto. **Don Joaquín Gallardo** agrega que el último depende de la voluntad.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.257

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna o quien lo subrogue para firmar la resciliación de los convenios de transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local–FRIL de la iniciativa Mejoramiento ruta R-49 entre kilómetro 10,2 y el kilómetro 33,0, Collipulli, por un monto de M\$94.000.”

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.



Acuerdo Nro.258

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna o quien lo subroge para firmar la resciliación de los convenios de transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local–FRIL de la iniciativa Mejoramiento con ERNC el APR y PTAS Villa Esperanza, Collipulli, por un monto de M\$94.000.”

La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet señala que lo verán reflejados en sus actas después en forma separada en dos acuerdos, ahora habría que tomar otro acuerdo en relación a lo que planteó don Joaquín respecto a la modificación del nombre del proyecto. Don Joaquín Gallardo Orellana agrega que tiene el informe para transparentar lo que le explicó verbalmente si lo necesitan, haciendo entrega del informe al honorable concejo.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.259

“Se acuerda modificar nombre del proyecto denominado “Mejoramiento rutas R-49, R-35 y R-23, comuna de Collipulli”, a proyecto denominado “Reposición garitas camineras diversos sectores comuna de Collipulli” Código BIP N°40045133-0, por un monto de M\$188.000, asumiendo los costos de mantención.”

3.6.- Memorándum Nro.322 de fecha 30 de octubre del 2025, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo de concejo municipal para autorizar al alcalde de la comuna o quien lo subroge, para adjudicar y suscribir contrato por la Licitación pública ID 3153-11-LP25 para la “Contratación de Seguros generales para los bienes inmuebles de la municipalidad de Collipulli, departamento de Educación, departamento de Salud”, cuyo monto supera las 500 UTM.-

Hace uso de la palabra doña María Luz Pulgar Ríos, quien manifiesta que don Felipe Barrera, Encargado de Adquisiciones realizará la presentación, don Felipe Barrera destaca que es una licitación que va en beneficio de todas las dependencias municipales, que es mantener el resguardo de estas dependencias en caso de algún desastre, vale decir incendio o algún desastre natural, ya sea los colegios, jardines infantiles, la misma dependencia de aquí del edificio, el estadio, el mismo teatro, entonces, en esta licitación ellos saben que los seguros generalmente son por un año. En esta licitación en particular se presentaron tres oferentes, dos de los oferentes quedaron fuera por no cumplir algunos detalles técnicos de la licitación, quedando solamente un oferente que fue una empresa de Santiago, la suramericana y Valores. El monto a adjudicar sería alrededor de \$61.000.000, los cuales se dividirán por el transcurso del año, no sabe si tienen alguna duda respecto a la licitación, de las dependencias que se van a asegurar. La concejala Carolina Valenzuela menciona que podría comentar sobre las dependencias. Don Felipe Barrera Jeldres le responde que las dependencias son más o menos todas las dependencias municipales, llámese todos los edificios, el internado, teatro, estadio, este edificio arriba en la ex OPD, dentro de ella también están dentro casi la mayoría por decir de las dependencias de los colegios, llámese aquí de la zona y de algunos de sectores rurales y del departamento de salud, la mayoría de las postas también, como los CCR, la mayoría de las postas rurales y en algunos de ellos está considerado dentro de la póliza un porcentaje de los instrumentos o válgase de los equipos que tienen estos. Por ejemplo, en el caso del CCR, que tiene bastante implementación, tienen sillones dentales, equipamiento, equipamiento que es caro. Entonces, se ha tomado en consideración y se pidió dentro de la base de licitación que se pudiera asegurar un porcentaje dentro de la póliza para esa implementación o equipos,



llámese de alguna manera. Las dependencias están todas descritas dentro de sus valores, dentro del anexo Nro. 7 de la licitación, si lo pudieron ver, no sabe si tienen alguna duda al respecto. **Solicita la palabra el concejal Francisco Quilodrán** consultando respecto a destrozos causados por terceros. **Don Felipe Barrera Jeldres** le responde que están considerados, en el caso de, por ejemplo, se tomó también en consideración en caso de que haya desmanes, llamémoslos, por ejemplo, para los que lamentablemente ocurrieron para el día 18 de octubre, donde se destruyeron en algunas dependencias los vidrios, básicamente algunas dependencias municipales también se consideró, y en caso también se consideró esta vez un seguro para terceros, en el caso de que alguna persona, por ejemplo, sufra algún accidente, dentro de la dependencia municipal y ya se llámese alguna caída, una fractura, también se consideró ese ítem. **El concejal Víctor Díaz López** señala que le parece fantástico esto, porque lamentablemente están en una zona en la que la aseguradora no quiere nada con ellos, cuesta mucho conseguir seguro y sobre todo este tipo de seguros que cubran todo, escuchaba que se nombraban los colegios rurales que son uno de los lugares más expuestos en la comuna, imagina que los que se aseguran son los que están funcionando. **Don Felipe Barrera Jeldres** le responde que exactamente, los que están funcionando y están prestando algún servicio. **El concejal Víctor Díaz López** de verdad agradece la gestión y espera que se pueda aprobar por el beneficio de la comuna, porque gastar en algo que ya está, cuando se destruye es un retroceso para nuestra comuna y no les permite seguir avanzando. Así que de verdad que le alegra que puedan asegurar los edificios municipales en caso de cualquier cosa que pudiera ocurrir, tanto atentados como cosas naturales, fuego que es en lo que siempre están afectados en la comuna y que siempre están alerta sobre todo en los veranos, así que de verdad que está contento con que se esté presentando esto en este concejo. **La concejala Carolina Valenzuela** en relación a estos son bienes inmuebles dice acá, en relación a los seguros, por ejemplo, de los vehículos ¿Esos también están incluidos en esto o eso siempre lo hacen aparte? **Don Felipe Barrera Jeldres** le responde que son aparte anteriormente sí se incluía todo, pero a ver, como decía el concejal ahí anteriormente, las aseguradoras hoy por hoy básicamente con todo lo que ha estado sucediendo dentro de la región, es complicado, que los vengamos a asegurar, entonces se tomó la decisión y lo particular de hacer dos licitaciones. Una con los seguros de los vehículos y otra por los bienes inmuebles, por él quisiera aumentar el seguro, pero lamentablemente, se toman básicamente como decía el concejal las que están funcionando e igualmente los vehículos. **La Concejala Carolina Valenzuela** menciona que hace esa consulta porque en algún momento justamente por uno de los atentados se quemó un vehículo, una camioneta que tenía un costo super alto en salud, no sabe si en ese tiempo se hablaba de M\$50.000, les mostraron fotografías, incluso de la camioneta y supuestamente ese seguro nunca se hizo efectivo, ellos como concejales tampoco lo fiscalizaron y ha pasado mucho tiempo, pero le gustaría saber a propósito de lo mismo, ¿Cómo es el conducto regular de esto?, cuando hay un atentado a ellos ¿Cómo activan este seguro y cómo se hace efectivo el cobro, el seguro y así mismo este mismo seguro de los bienes inmuebles? **Don Felipe Barrera Jeldres** le menciona que efectivamente dentro de las licitaciones ahí se describe cómo se hace el procedimiento. Ese procedimiento cada licitación tiene hitos, en este caso para las tres áreas, cada área tiene su hito, generalmente son los encargados de inventario o alguna persona que se designe en particular para que pueda hacer el seguimiento de ese incidente en lo que corresponde al departamento de salud puede hacer un mea culpa y desconoce quién era la persona a cargo de hacerle el seguimiento y que haya sido el responsable de haber informado a la aseguradora en ese momento de lo ocurrido, del hecho y para haber sido a diferencia del caso municipal, por ejemplo, que hoy en este momento el encargado de inventario don Sebastián Leal, igual lo acompaña en algunas gestiones, junto con la aseguradora y por lo menos en el área de ellos se han cobrado y se han hecho efectivo todos los seguros de los incidentes de los vehículos que han tenido, gracias a Dios no han tenido ningún incidente dentro de las dependencias, la última cree que fue un paño que se quemó del estadio, que se logró cobrar, pero mayormente



como dice desconoce y hace un mea culpa de no conocer a la persona que está a cargo de ese procedimiento, entonces ahí habría que ver quién era la persona que en ese momento debió haber hecho el seguimiento. **El concejal Iván Villanueva Reyes** añade que se nombró algo de seguros a terceros, pero claro obviamente como se especifica solamente para los bienes inmuebles, igual hay una duda que tiene, por ejemplo, a ellos en general, viene a sesión de concejo, a lo mejor no va el caso, pero igual se podía como plantear este tema, si le ocurre un accidente en la municipalidad, igual deberían estar cubiertos, cree él y todo el personal. **Don Felipe Barrera Jeldres** le señala para tener una clarificación. Hay un seguro que se llama el seguro de terceros, que es para los usuarios, por ejemplo, llámese una persona de la tercera edad que por piso resbaloso sufra un accidente, se quiebre un brazo, entonces, obviamente la municipalidad tendría que recurrir a esos gastos, por no tomar las precauciones, de ese incidente. Entonces, para que no salgan de costos municipales, se contempló ese seguro, por ejemplo, en el caso de una persona que sufre ese incidente, como para terceros, se hace todo el seguimiento y se informa que la persona tuvo un incidente, cuáles fueron los costos médicos y ahí la aseguradora verá de acuerdo al contrato que se estipule y la póliza que esté, que es lo que se le debe reembolsar a la persona. **Doña María Luz Pulgar Ríos** manifiesta que en respuesta a la duda del concejal si le pasara un accidente, producto su función tiene el seguro de la mutual, está cubierto por la mutualidad, a cualquiera de los seis concejales para que lo tengan presente en el cumplimiento de sus funciones.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.260

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna o quien lo subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli adjudique y suscriba contrato por la Licitación Pública ID 3153-11-LP25 para la “Contratación de Seguros Generales para los Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Collipulli, Departamento de Educación, Departamento de Salud”, por un monto supera las 500 UTM”.

3.7.- Memorándum Nro. 323 de fecha 30 de octubre del 2025, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, directora (s) de Administración y Finanzas, quien envía informe trimestral de personal, correspondiente al tercer trimestre año 2025; que incluye personal contratado bajo las modalidades de planta, contrata, código del trabajo, personas naturales contratadas a suma alzada y prestadores de servicios a honorarios de Programas Comunitarios, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nro. 20.922.-

La secretaria Municipal informa que los antecedentes se encuentran en sus carpetas para su conocimiento.

3.8.- Of. Ord. Nro. 1624, de fecha 30 de octubre del 2025, de alcalde de la comuna, quien solicita acuerdo para aprobar el traslado de la patente de alcoholes rol N° 400039 que a continuación se indica:

Nombre: Beltrán Cea Luisa Evelyn

Cédula de Identidad: 15.228.460-8

Domicilio Particular: Parcela N°5, Salto Caillín, Collipulli.

Patente ROL: 400039

Clasificación: Alcoholes (Art.3°, Letra “A”, Ley N°19.925)

Giro: Depósito de bebidas alcohólicas



TRASLADO:

**Desde el Domicilio Comercial: Luis Emilio Recabarren N° 556 Mininco Collipulli. -
AL Domicilio Comercial: Los Robles 622 Collipulli. -**

La Secretaria Municipal doña Lilian Jouanet introduce al tema, complicada con la redacción, pero como una forma de aclarar añade que esto había quedado pendiente en una de las sesiones anteriores, donde se solicitó información respecto de juntas de vecinos donde no se acompañaba la información, el contribuyente Comercial 911 Limitada, no menciona RUT, y el domicilio particular es la Parcela Nro. 5 Sector Rural de Salto Caillín, Patente Rol 400039, es un depósito de Bebidas Alcohólicas, ellos están solicitando su traslado desde su domicilio Comercial Luis Emilio Recabarren Nro. 556 Mininco a los Robles 622, Collipulli, habría quedado pendiente de sesión anterior, a objeto de esperar las gestiones que pudiera realizar el departamento de Rentas de consultar a las juntas de vecinos que están colindantes respecto del domicilio indicado, en cuanto a la opinión de las juntas de vecinos, para entregar antecedentes, se encuentra acá presente la Jefa del departamento de Rentas, la señora Rosa Burgos Cares.

Hace uso de la palabra doña Rosa Burgos Cares Jefa de Rentas y Patentes, quien explica que tienen conocimiento en esa sesión que ella no participó de reunión de concejo y tiene entendido por lo que le informaron los colegas que estuvieron presentes que ustedes como cuerpo colegiado habrían pedido que se solicitara informes a distintas juntas de vecinos que de acuerdo al acta de ese minuto, porque en el certificado acuerdo de concejo no lo especificaba, fueron cuatro juntas de vecinos las que ellos mencionaron que se pidiera informe. Esos informes se pidieron, de las cuatro hubo una que no respondió que fue la junta de vecinos Nueva Collipulli y se adjuntan ahora ahí, imagina que ellos ya las leyeron, están en conocimiento, ella adjuntó la información complementaria que dice en relación con la Ordenanza de alcoholes que fue aprobada en el concejo anterior, donde también se establece que hay que pedir el informe a las juntas de vecinos, pero entiende que debería ser la del sector, porque finalmente, a lo mejor lo que ellos pudieran pedir es que se le pida a la unión comunal, pero así como que le empiecen a pedir a todas las juntas de vecinos, a ella le parece un poco innecesario, puesto que la jurisdicción de una junta de vecinos abarca hasta cierta dirección, pero si ellos lo estimaron así, se hizo el trabajo en base a lo que ellos solicitaron. También adjuntó una jurisprudencia de contraloría que detalla de cierta forma que la responsabilidad de autorizar el traslado recae en el alcalde y los concejales, que la junta de vecinos es una opinión que no es vinculante, pero que si la consideran, obviamente tiene que haber un acuerdo de concejo fundado que diga cuál es la negativa al traslado de la patente, porque eventualmente se pudieran ver enfrentados a alguna acción legal de la empresa que hizo la inversión y que quiere que su patente funcione en el lugar que construyeron, lo dice porque en el fondo igual cuando las personas compran las patentes lo hacen pensando en que su negocio va a poder funcionar; entonces, hay una inversión, y lo otro que ella entiende que a priori no podrían decir que va a suceder tal cosa si la patente funciona en ese lugar, lo que explica es técnicamente, o sea, jurídicamente no les puede decir si corresponde o no, pero técnicamente es lo que maneja como información, es lo que ha aprendido en los cursos que ha participado, cree que la instancia donde ellos pudieran a lo mejor de cierta forma poder resguardar la renovación de la patente es en el semestre siguiente, porque si no hay funcionamiento no podrían decir que efectivamente va a haber un mal uso de la patente o que van a ocurrir situaciones anómalas en el sector, porque entiende también que las Juntas de Vecinos respaldan mucho su información que enviaron, basada en el tema de la drogadicción y el alcoholismo, pero ese es un tema que está a nivel comuna, entonces no sabe si sea tan pertinente respaldar la negativa en base a esas situaciones. Como se lo comentó a algún concejal que le pidió información, si ellos lo estiman necesario y para mayor resguardo de ellos como concejales, si estiman que se le



pidan un informe a la dirección jurídica, a lo mejor están en su derecho de hacerlo, pero como vuelve a decir, es lo que dice del punto de vista técnico, no sabe si hay otra duda respecto. **Solicita la palabra el concejal Francisco Quilodrán** indicando que, si bien es cierto, se les hizo llegar los informes como dice acá la señorita Rosa, gran parte de ellos son negativos y uno positivo, de hecho, además también se hizo llegar un informe de la Junta de Vecinos de la población Tierra Coloradas que también señala su negativa. **La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** al respecto de ello, a lo que él recibió, el resto de los concejales no lo tienen porque ella no lo ha distribuido, eso llegó ayer fuera de plazo, pero ella lo sacó. **La concejala Carolina Valenzuela** manifiesta que llegó a los correos. **La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** ¿Quién los envió? **Los concejales** le señalan que la tesorera y la secretaria. **Retoma la palabra doña Lilian** mencionando que esa junta de vecinos no está vigente, por lo tanto, ellos declaran una junta de vecinos o una directiva interina, pero no está vigente para efecto de ellos. **El concejal Francisco Quilodrán** plantea que al fondo que va es que de hecho todos los informes lo señalan o gran parte de estas consultas, encuestas hechas a los vecinos son negativas y como quiere recalcar eso, que quede claro para los vecinos, pero también quiere entrar en razón también por haberse asesorado, habló con los distintos departamentos, hizo las consultas afuera también, le señalan que no es vinculante, porque no pueden vivir de lo que podría ser. porque no es un fundamento o una base legal para decir, "Van a vivir los chicos tomando en la esquina." ¿Por qué? porque no hay ningún antecedente en este momento, no pueden decir que se van a agarrar a balazos, porque no hay ni siquiera un parte de carabineros que señale que justo en esa esquina o en ese sector tienen tráfico, tenemos, no lo hay, quiere que sean bien serios en este tema, porque como lo señaló la Srta. Rosa, ellos pueden decir que no, pero eso también puede traer consecuencias legales en contra del municipio y de ellos como concejales por no tener algo fundado, algo con base como lo que señalaba anteriormente, a lo mejor no es por el temor de que pudiese ser, que a lo mejor hay una apelación. También señala que si llegó a este concejo es porque pasó por todos los vistos buenos, tanto del tema de construcción, del nivel sanitario para ser aprobado, quiere hacer presente que si llegó acá como lo reitera es porque pasó todos estos requerimientos que señala la ley, porque la ley es bien clara y de hecho lo adjuntaron acá en el informe, que es lo que se necesita para poder recibir u obtener una patente de alcoholes y qué es lo que se necesita también para el traslado de esta, entonces, quiere hacer un llamado a los vecinos, que no es que ellos si es que llegasen a aprobar van a estar en contra de ellos, todo lo contrario siempre van a luchar o hablar por el bien de los vecinos, pero sí también tienen que ser responsables al decir al dar un sí o al dar un no, netamente porque no pueden hablar del que podría suceder si no tienen las bases, y quiere que eso le quede claro a los vecinos, porque si no tienen bases en este momento, por ejemplo, no tienen gente o personas que denuncien que en esos sectores o en la esquina, en los lados, en la vuelta, hay tráfico, más el consumo de alcohol. En lo que sí hace referencia es el tema de las botillerías que también están autorizados por ley el horario de atención que es muy distinto a un Minimarket porque acá esta señora señala que va a poner en la carta que hizo llegar a todos, un Minimarket y con una patente de botillería y esto es netamente por lo mismo que tiene en diferentes sectores, llámese arriba la población Pablo Neruda que también es una población que antiguamente era muy conflictiva, la juventud, pero ya esos tiempos pasaron, hoy en día, de hecho a lo mejor ahí se han producido robos en contra de ellos, porque los vecinos señalan que andan robándoles, pero cuento corto, quiere hacer un alcance sobre esto, por el tema de los vecinos que piden que los representen, pero tienen que ser responsables ellos con bases. En este caso, por lo que señalaba recién, no tienen ningún documento que señale lo anterior, si tendría sus aprehensiones en el tema de si es que esto llegase a ser autorizado, de poder tener pasos peatonales, demarcación de pasos peatonales, porque ahí hay un alto flujo vehicular y que no son visibles, no son respetados muchas veces, ver si hay posibilidad para proteger a los vecinos si es que esto es autorizado, a los cruces de calle, la preferencia peatonal, justo en ese sector que es calle Ignacio Carrera Pinto con



los Robles. **El alcalde don Manuel Macaya le consulta** ¿Pero no hay una señalética allá abajo? **Don Francisco Quilodrán** le menciona que sí, pero no paso preferentes de peatones. **El alcalde don Manuel Macaya le** menciona que hay que verlo con el departamento de Tránsito. **Don Francisco Quilodrán** agregar el ver si es que amerita o no amerita, eso es en cuanto puede aportar y solicitar al municipio. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** quiere hacer unas consultas, por ejemplo, ¿Cuántas patentes de alcohol son las que se pueden tener en la comuna? ella entiende que hay un límite de patentes, no sabe si están sobre el límite, en el límite o bajo el límite, sabe que es proporcional a la cantidad de habitantes. **Doña Rosa Burgos Cares Jefa de Rentas y Patentes** menciona que la ley de alcoholes, señala que hay patentes limitadas y no limitadas, dentro de las limitadas están los depósitos de bebidas alcohólicas que es esa patente, ellos en ese número de patente están excedidos como comuna y bien lo sabrá ella en los informes que han hecho para enviar a la intendencia cuando se pide cada 3 años, pero eso no significa que ellos tengan que eliminar esa patente por x razón que no sea justificable, más de esas patentes que exigen que es una cada 600 habitantes, pero la ley las distribuye en diversas categorías, en este minuto ella no tiene la información a mano, se la puede enviar a sus correos si gusta de la cantidad que tienen y la que deberían tener. **La concejala Carolina Valenzuela Muñoz** añade que sería información importante para que ellos la pudieran manejar, la verdad es que entiende que aquí no sabe si alguien de los colegas ha hecho alguna capacitación sobre la ley de alcoholes, personalmente ella no ha hecho ninguna y tiene que hablar desde el desconocimiento. **El concejal Víctor Díaz** señala que el sí. **La concejala Carolina Valenzuela** le responde que bueno y añade que es importante que pudieran conocer, capacitarse sobre esto porque hablan harto de la seguridad, de la delincuencia, de la inseguridad que les provoca, o sea, a nivel país, en esta comuna, sobre todo en esta macrozona. Ellos mismos se tienen que hacer un test de drogas para mostrarle a los vecinos que no son traficantes, para demostrar algo que en realidad ella no sabe si va en beneficio de la comunidad, porque cree que cuando el colega dice “No hay denuncia sobre narcotráfico”, efectivamente, no hay denuncia, en algún momento se habló mucho de esa situación de riesgo de los vecinos. Ellos fueron en alguna oportunidad a hablar con la persona jerárquica de carabineros, entiende que se llama, no es el mayor, no es el general, es el que está en Temuco en la Araucanía. **El concejal Francisco Quilodrán** menciona que es el general de zona. **La concejala Carolina Valenzuela** señalando que él les manifestaba justamente eso, que no había denuncias, cuando la gente dice, “Hay harto tráfico de droga”, lo único que miraban ellos en su denuncia era que había denuncias por violencia intrafamiliar, que era lo que más se veía. Entonces, cuando quieren tomar acciones sobre ciertos temas como el caso de la drogadicción, del narcotráfico, no hay denuncias, está la sensación de inseguridad, pero la gente no denuncia porque no se atreve a denunciar y lo ven a diario en todas partes, todos hablan y especulan de dónde están los focos de droga, de narcotráfico, pero no lo conversan. Ella vive en las Tierras Coloradas, vive cerca de donde se está haciendo la botillería o el supermercado, porque hablan de una patente de alcohol, pero entiende que es un supermercado. **Doña Rosa Burgos Cares** le menciona que no es un supermercado, es otra tipificación, la letra P es los supermercados. **La concejala Carolina Valenzuela** le comenta que cuando ella no estuvo la vez pasada se habló que era un supermercado con una patente de alcohol, entonces efectivamente, justamente en esa calle, en la calle que es como una avenida de Los Alerces, sigue la calle Pinto, justamente ahí en una esquina donde se dice que se trafica, nadie hace denuncia. Sin embargo, han sentido cuando tiran los fuegos artificiales, cuando hacen estos disparos constantemente en el WhatsApp del grupo de las Tierras Coloradas, está hablando desde su realidad, constantemente los vecinos están diciendo, “Hay disparos, están disparando”, “Algo está pasando”, “Llamen a Seguridad Pública”, “Llamen a Carabineros” entonces la sensación de inseguridad es constante; había una botillería ahí en calle Los Maitenes que hoy día es una verdulería, los vecinos trabajaron harto para que ese foco de personas con situación de alcoholismo que finalmente llegaban, incluso se criticó harto al hogar de Cristo porque llegaban ahí cómo es que los mantenían y seguían estando ahí. Hoy día eso



ya no está y los vecinos que son en la mayoría vecinos en situación que ya están en su casa descansando, son adultos mayores, casi todos en ese sector que fue lo que se planteó en esa en ese concejo. Hoy día eso les preocupa, la inseguridad que vuelva ese foco de alcohol, o sea, de alcohólicos que estén ahí y no solamente alcohólicos porque hoy día están hablando que a lo mejor los alcohólicos son menos dañinos, porque hoy día hay otro, están hablando de narcotráfico que eso sí intimida y asusta a los vecinos, habían vecinos, justamente, en esa misma plaza que sus niños no podían salir a jugar porque estaban estas personas, para ellos era super complicada la situación, entiende que los aportes propios mantienen lo que ingresa, digamos por patentes de alcohol, los permisos, es con lo que ellos como municipio se mantienen, pero no pueden saber de pronto que es lo que está haciendo un vecino, porque bueno, alguien empieza a construir y entiende que son zonas más residenciales que van a hacer una casa, nadie se prepara para que haya una botillería ahí, entonces nadie tiene capacidad de reaccionar o de decir, "Oye"... Añade que la verdad es que ellos son elegidos por la gente y se deben a la gente, si ellos les están manifestando que eso les provoca malestar. Aquí la ordenanza dice que es responsabilidad del alcalde y los concejales, o sea, es su responsabilidad también, asegurarle la seguridad, valga la redundancia a estos vecinos, resguardar que ellos estén tranquilos, que no tengan estos problemas, sí como dicen, no se puede prever lo que va a pasar, pero si antes hubo un foco y se sacó de ahí, hoy día es el temor que tienen sus vecinos y si bien es cierto, no tienen una directiva actualizada, sí tienen su personalidad jurídica vigente, porque igual imagina que el trámite de como organización social se demoran, tienen que igual ellos organizarse, sacar nuevamente su directiva, pero eso no lo invalida como vecinos a tener una postura frente a lo que están viendo. Por lo demás, por ejemplo, en Yerka, hay un supermercado que está en la esquina, recuerda que ellos también pelearon por tener una patente alcohol y la tenían antes en donde estaba en ese lugar, se cambiaron y hoy es supermercado no más y les va bien igual, no sabe cuál es la situación del porque a ellos no se les dio una patente de alcohol, ¿por qué el traslado para algunos es tan fácil y para otros es tan complicado? lo pregunta porque desconoce, está hablando y esas son las preguntas que le hicieron a ella los vecinos y que está tratando de manifestar para que le pueda responder la Sra. Rosita, finalmente no especifican los horarios de atención, el dueño o dueña, no sabe, porque como son patentes que hoy día tienen cambios de nombres, tienen antecedentes de otras botillerías, entonces tanto en la calle Alcázar, en el sector Pablo Neruda, entonces ¿Cómo regulan eso? o sea, ¿Cuántas por familia pueden tener tantas patentes de alcohol? Ella sabe que eso sí se puede hacer, pero ellos no pueden tener un límite, porque si son limitadas, como están diciendo acá y están excedidos en la comuna, también a lo mejor debiera haber un control al respecto de ellos porque ellos aprueban y después dicen "Al segundo semestre podemos rechazar." pero es difícil rechazar a alguien cuando ya está funcionando, cuando su trabajo ya está funcionando, después decirles, "Yo la rechazo porque los vecinos hoy día me están reclamando." cree que es más complicado que haber tenido la precaución de haber tomado esa decisión. Finalmente le gustaría ver los horarios, por ejemplo, porque justamente estas botillerías que está hablando que son también de los mismos dueños funcionan hasta tarde y es el tema el temor que tienen los vecinos, ¿Hasta qué hora van a estar funcionando? Fíjense que al lado de esta botillería qué están haciendo está la otra la botillería del señor Canales, al lado, pero esa funciona hasta las 7 de la tarde y lleva años, no está complicada, entiende que donde antiguamente estaba la oficina, donde estaba el negocio Yerka, también van a instalar otra botillería, los vecinos hablaron con los mismos vecinos y ellos tienen un compromiso de justamente de tener horarios flexibles, donde después ya no interrumpen el bienestar de los vecinos. Finalmente lo que quiere decir es que dentro de todas las consultas, ellos no le preguntaron, se les pasó y pide disculpa a la junta vecina que está justamente directamente relacionado que no sabe si es El Esfuerzo, que donde está la botillería está la junta de vecinos, porque ellos también llamaron y les reclamaron que justamente a ellos no los mencionaron y eran los más afectados en esta decisión; manifestaron que también iban a mandar su respuesta, eso es lo que ella quería



plantear, ella entiende que todo está en regla, entiende también que no es vinculante, entiende también que si ellos rechazan ellos podrían llevar a revocar esto en Contraloría, por su parte primero están sus vecinos y eso es lo que para ella tiene validez hoy día. **Solicita la palabra la concejala Clara Riquelme Moreno** quien señala que parece que primero le deben responder a la concejala Valenzuela. **La concejala Carolina Valenzuela** señala que al parecer le va a responder sobre las. **Alcalde de la comuna** señala que después de las consultas de los concejales. **La concejala Clara Riquelme Moreno** hace mención a lo que se ha expuesto acá de referente a la patente, varias juntas, presidentes de la junta de vecino y representantes le contaron que hablaron con él y así como lo están mencionando acá se dijo que iban a hacer dos patentes, una de almacén y una de botillería, que es la que están viendo hoy. Porque ya no hay más patente de supermercado para entregar, entonces para poder hacer un solo negocio iba a ser una patente de alcoholes y la patente de almacén ¿Es así? porque por lo que ven en la fotografía va a ser como un Minimarket en definitiva y en base a eso también se fueron un poco más tranquilos si era de esa forma, porque saben que en un lugar donde se concentran cinco o seis villas, poblaciones, es importante conocer la visión y la opinión de los vecinos porque siempre ha dicho que ellos trabajan en base a lo que los vecinos ven desde su punto de vista, porque cada uno vive en un sector distinto, pero tienen que escuchar a los vecinos, entonces, en base a la conversación que ellos tuvieron con usted, don Manuel, donde se le hacía mención que eran dos patentes en un solo local, ellos decían que sí, estaban de acuerdo, pero que tuvieran un horario prudente de atención, no hasta las 3:00 de la mañana, porque eso es lo que más le preocupaba por el tema de que ocuparan las plazas para poder tomar, el tema de droga, entonces, para poder tener un comportamiento, no cambiar tanto el comportamiento del sector, sería importante que estuviera iluminado el lugar con un horario establecido y que todo funcione de acuerdo a lo que la persona que llegue se adapte al funcionamiento del sector. Alcalde ¿Eso es lo real que va a funcionar ahí?, ¿Es una patente de alcoholes más otra patente?, ¿En definitiva va a ser un Minimarket el que se va a establecer en ese lugar? Es importante saberlo porque para la claridad de los vecinos que, si va a funcionar con dos patentes, pero va a ser un solo local o son dos locales distintos. **El alcalde don Manuel Macaya** le señala que a ella le hicieron llegar toda la información y después la Sra. Rosa se la dará a conocer. **La concejala Clara Riquelme Moreno** le responde que la tiene, pero también tiene la opinión de cinco, aparte de las que se le consultó a través del municipio, otras también hicieron referencia a esta instalación de este local. Cinco negativas, ahí vienen cuatro negativas y una favorable, pero a nosotros nos llegó una más que también estaba en contra de esta instalación, saben también que la documentación, los requisitos lo cumplen a cabalidad, lo ven en el informe que está todo como corresponde, también que actualmente no son vinculantes los documentos que entreguen la junta de vecinos, no es vinculante, pero también tienen que escuchar de cierta manera a los vecinos. Quiere hacer mención a los vecinos de las distintas juntas de vecinos, que ellos están preocupados por esto, porque dicen “¿Por qué la voz de nosotros no va a ser escuchada si nosotros somos los que vamos a vivir ahí?” pero les comenta a los vecinos que también que en el congreso hay un proyecto de ley que otorga carácter vinculante a opinión de juntas de vecinos para otorgamiento de renovación y traslado de patentes de alcoholes. Mencionarles que esto es un proyecto de ley, esperando que las nuevas autoridades puedan trabajar en esto y le den la importancia que tiene la junta de vecinos para tomar decisiones en las distintas situaciones que ocurren en sus sectores, porque así ellos también van a tener la base para poder rechazar según la postura de cada una de estas juntas de vecinos pero actualmente también tienen que basarse en la ley que indica que no es vinculante por el momento y espero que a raíz de estos días cuando ya vuelva asuma las nuevas autoridades se trabaje y se pueda dar como aprobado de que la opinión de nuestros vecinos es tan importante como los requisitos que se le exigen a cada comercio que quiere una patente. Hace un llamado a los vecinos, que cada situación que ocurra en sus sectores hagan las denuncias correspondientes, porque al tener un informe de carabineros donde indique cuántas denuncias hubieron por tema



de alcoholismo, de drogadicción, de lo que sea, tienen un respaldo para poder rechazar con una base, porque no pueden también rechazar simplemente por algo que aún no ocurre, hacer un llamado donde ocurra en nuestra comuna que se haga la denuncia para poder tener una base y poder trabajar en base que valga la redundancia en base a ello y también poder ver que si se aprueba en este momento de aquí a que ellos soliciten la renovación, si ocurre alguna situación anómala, poder ellos denunciar para ellos tener también un comprobante de lo que está ocurriendo en cada uno de sus sectores. Solamente decirles a los vecinos que actualmente lo que están viendo, las cartas no son totalmente vinculantes para la decisión que ellos tienen que tomar en este concejo, pero espera que sí más adelante lo sea para poder trabajar de la mano con ellos, con todos los vecinos. Hace mención a que es importante también ver el tema de las cantidades, la cantidad de patentes de alcoholes que se está entregando en la comuna, porque, así como decía la concejala, se habla de delincuencia que ha ido un aumento, la drogadicción y el alcoholismo. Entonces también ver un tema un poco el tema de cuántas patentes destinan para la comuna, porque es preocupante todo lo que están viviendo a nivel país, pero tienen que velar por el bienestar en la comuna. Así que, solamente hacer mención a eso. **El alcalde don Manuel Macaya** le informa que la municipalidad no ha vendido ninguna patente, son las 98 patentes que hoy día el municipio tiene, y estas 98 están dando vueltas, se compran, se venden, pero el municipio no ha vendido patente de bebidas alcohólicas porque no hay. Eso fue lo que recientemente dijo nuestra jefa de Rentas y Patentes, que el municipio venda patentes, no vende porque las 98 patentes que todavía existen y están en Transparencia, que la pueden buscar ahí también, son las que se están dando vueltas en la comuna. **Interviene el Concejal Francisco Quilodrán** mencionando que se le había quedado un tema, ya lo había mencionado en partes la colega Riquelme, la colega que también había mencionado del tema de hacer las denuncias, que existiesen en relación a la cercanía, si tienen personas tomando en la vía pública que los vecinos puedan hacer los llamados y hacerles presente a ellos, así como les hacen llegar sus cartas, que les hagan llegar que tal día se llamó a Carabineros y a lo mejor en la misma mesa de Seguridad Pública que ellos están perteneciendo con la Concejala Riquelme, pueden hacer la petición de estos partes para poder tenerlos después presentes y al momento de poder pedir la renovación de esta patente y llamar a la junta de vecinos a la presidenta de la junta de vecinos a informar cuando la el municipio consulte por la factibilidad de continuar autorizando el funcionamiento de alguna patente, porque hasta la fecha del año pasado llegó una sola si mal no lo recuerda, en el último semestre, en la cual decía que sí se podía, pero del resto de la junta de vecinos que tienen, no sabe cuántas por acá, no llegó ningún informe, entonces, la opinión es importante si bien es cierto como decía la colega, lamentablemente y ojalá que lo sea más adelante, sea vinculante la opinión de los vecinos, pero en este momento, si no tienen las bases, como lo vuelve a repetir, lo dijo delante, no pueden tener no en ese sentido. La parte importante, que es la parte buena, ya que están con una escasez laboral en Collipulli, que todos dicen "Pucha, no hay pega, no hay pega." Aquí hay turnos, porque por el horario no puede trabajar un solo grupo de personas, porque seamos claros, las botillerías están autorizadas hasta las 3:00 de la mañana, van a tener puestos de trabajo, también tienen que ver el lado bueno, van a poder tener un almacén o un Minimarket para esos vecinos que tienen alejados los locales comerciales en este caso. Entonces, hay que ver el lado bueno, por último y recalando de nuevo, si bien es cierto, la opinión y según lo norma, lo señala la ley, corresponde a la junta de vecinos que es del sector y eso tienen que tenerlo claro, que ellos aquí pidieron y se les fuera a aplicar la ley, sería la única la junta de vecinos Renacer 2.000, que ellos sí tienen un informe favorable, quiere hacerlo presente. No es que esté en contra de los vecinos o no sean la voz de los vecinos, eso que quede claro, pero van a poder ser la voz una vez que pase o existan antecedentes para la no renovación de esta manera, que eso quede claro. **Solicita la palabra el Concejal Víctor Díaz López** agregando que efectivamente en la comuna tienen patentes que están excedidos, en algún momento se dieron, no se sabe cómo, pero la única forma de que se eliminen las patentes no es que se las quiten,



es que las vayan entregando los propietarios, lo cual eso es muy difícil que ocurra, la forma también de eliminarla sería que cuando las patentes tengan las multas necesarias, que no recuerda el número, cree que son tres multas, ahí ellos como concejo pueden rechazarla, también le causa extrañeza que se ha hablado tanto de sobre esta patente y han habido patentes que aquí se han renovado sin ningún problema y han habido peleas, han habido balazos, ha habido violencia, ha habido de todo y se han renovado, pero sin ningún comentario en este concejo, salvo algún comentario de él cuando se renovaron esas patentes, nadie más dijo nada. Le extraña, le da la impresión que tiene que ver algo más con la familia que tiene esta patente con lo que realmente podría perjudicar a la comuna esta patente, porque él siempre ha estado en contra de eso que pasa, no sabe si es solamente en Collipulli o en otros lados de que cuando una persona está mal todos la apoyan y la levantan y cuando a la persona le está yendo bien y los empieza a sobrepasar económicamente o le empieza a ir demasiado bien, hay que tirarlo para abajo, eso lo encuentra malo. Cree que cuando a una persona le está yendo bien, hay que seguir apoyándolo para que siga generando trabajo, para que siga generando empleo, porque en la comuna lamentablemente no hay pega, hay muy poco trabajo, cuesta encontrar empleo. Él que tiene radio, todos los días gente preguntándole, “¿Ha sabido de alguna oferta de trabajo?”, “¿Hay algo alguna peguita, don Víctor?” le preguntan todos los días y aquí ven a una familia que está trayendo trabajo a la comuna, que trabajo en construcción para las construcciones, trabajo en el mismo local para que los atiendan y acá en el concejo les han puesto tantas trabas, cree que se debe potenciar a la gente que le va bien, potenciar para que sigan generando, dando trabajo, para que sigan invirtiendo en la comuna, si alguna persona que también está en contra y que de repente tiene su local y que no le conviene que instale en otro lado, da por seguro que si algún día alguien quiere instalarse con una sucursal, va a contar también con el apoyo de este concejal; a él lo que le interesa es que haya trabajo, que haya economía y que los vecinos puedan tener la competencia también de elegir dónde compro, de aquí que está más barato, aquí está más económico, poder tener ver dónde elegir, siempre hay que buscar el beneficio para todos y si ocurren incidentes, hay que denunciarlos y hay que trabajar con Carabineros, quienes deben resguardarlos y cuidarlos, hay que mantener la ciudad en orden, pero no por eso van a cortar a alguien de que tenga la libertad de trabajar y de salir adelante y de seguir haciendo que nuestra comuna progrese. **La Concejala Carolina Valenzuela** indica que en relación a lo que está diciendo el colega, quiere sacar automáticamente eso de ahí, aquí han pasado la patente de alcohol del alcalde Manuel Macaya, o sea, de la familia del alcalde y jamás; pueden tener sus diferencias, sus opiniones, pero lo respeta, esas mismas patentes de alcohol han pasado varias veces acá y nunca se le ha rechazado ni a él ni a nadie y es justamente lo que estaba diciendo que efectivamente después cuando ya están funcionando es muy difícil decirle cortar las alas y decirle que ahora porque se les antojó, porque tuvieron algún roce con alguien de ellos se le va a negar, cree que eso es quitarle mérito a lo que están, porque aquí lo que se está discutiendo es que son cinco juntas de vecinos que están diciendo que no las quieren, escuchen a nuestros vecinos también. Quiere hacer otra consulta a propósito de lo mismo, hoy día en la calle Alcázar hace mucho tiempo se iba a instalar supuestamente una discoteca, está ahí, están haciendo nuevamente la obra, la están terminando, es la misma familia y no es que se quiera desmerecer, que bueno que las familias crezcan y que haya desarrollo económico en esta ciudad, necesitan muchos empresarios, pymes, pero, ¿qué va a ser?, ¿Otra botillería, otro supermercado? por favor avisen antes, porque los vecinos de esa junta, vecinos del centro ya están preguntando a propósito de lo mismo, si ellos también se le va a instalar otra botillería ahí porque está la del lado que está de la familia de ¿Rolf?, ¿Cómo se llama el Mendoza? está cerca de la cárcel, justamente la botillería del SOS, después está al ladito una antigua y está el boliche tres, si se instala una cuarta porque son la misma y si esta familia se dedica a esto, perdón que lo diga de esta forma, si una empresa que se dedica a tener este tipo de patente, o sea, la gente, de verdad que los vecinos se preocupan, no es que quiera molestar a una familia, es que la preocupación



de los vecinos existe, hoy día están preguntando, esa junta de vecinos y se entera por los mismos vecinos que manifiestan su preocupación al respecto, no es que quiera hacer una persecución a la gente, ella dice que bien que se instale un supermercado, no está en contra el supermercado y qué bien que se instale y que le dé trabajo a la gente, pero la gente está manifestando específicamente eso, que les preocupa un foco de alcoholismo y ya y está bien, a lo mejor nosotros no somos sociólogos, ni van a hacer un estudio de cuánta gente se va a juntar ahí ni lo pueden prever tampoco, no tienen una varita mágica, pero después los vecinos los hacen responsables porque dicen, "Ustedes lo aprobaron, ustedes no nos consultaron." El día que le están consultando para ella es importante, de verdad, que es lo que manifiestan ellos, porque no están hablando de un vecino, no está hablando de la concejala que no quiere, está hablando que cinco juntas de vecinos están manifestando que no quieren otro punto más de venta de alcohol que está cerca de ellos, entonces quiere manifestarlo abiertamente porque si no queda la duda así como de una animadversión contra alguien específicamente y no es eso, porque hoy actualmente esa misma patente existía en Mininco ¿Por qué no la dejaron allá? ¿Por qué la traen justamente a un lugar donde había un espacio que los vecinos habían peleado para que estuviera tranquilo? Eso es por lo menos lo que ella está manifestando, nada en contra de y qué bien, qué bien que les vaya bien, no hay nada contra eso, no, en su salud mental no existe eso de envidiar al otro, de querer lo del otro, jamás podría envidiar lo que ellos están haciendo, así que eso para dejarlo en claro. **Interviene la concejala Clara Riquelme** en relación a lo que dice Víctor, no conoce a la familia del contribuyente, no la conoce, solamente hablan a raíz de lo que los vecinos hicieron llegar. Ella no sabe, le pide disculpas a Víctor, pero no sabe en qué comuna vive él, porque en esta comuna ha aumentado todo tipo de cosas negativas, la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo, pero ha ido en aumento. Entonces, los vecinos, donde se va a ubicar, la preocupación de los vecinos y de ellos que son la voz de la gente, es el lugar donde se va a establecer esta patente de alcoholes, porque que muchos de ellos, la gran cantidad, el 90% podría decir, son adultos mayores y esa es la preocupación. No es que a ellos les vaya bien, que bien, super bien, pero la preocupación de los horarios, de lo que pueda suceder, por eso le hace el llamado a los vecinos que le ocurren situaciones que les molesta a ellos, que hagan las denuncias para ellos también tener un respaldo, pero ellos hablan por sus vecinos, no es que a ella le moleste, a ella no le molesta para nada, pero en este concejo son el puente de los vecinos, pero hay que repetirlo para que se entienda el por qué ellos hacen esta mención no es que sea un problema de ellos, pero tienen derecho a hablar también. **El concejal Iván Villanueva** agrega que le pide a Dios que avance este proyecto de ley para que también los vecinos tengan un poco más de, por decir, facultades y sean vinculantes de la decisión de los del sector, porque él como partido es cristiano y con principio cristiano, obviamente que no va a fomentar el consumo de alcohol y drogas en la comuna. **Doña Rosa Burgos Cares** menciona en relación a responder las consultas de la concejala, agrega que la verdad que fue como bien amplia la intervención y le gustaría que especificara qué es lo que le debe responder, ¿Cuáles son sus preguntas? **La concejala Carolina Valenzuela** le señala que solamente quedó de responder el tema del Yerka, que fue una de las inquietudes que le plantearon los vecinos que la anotó, ¿Cuántas patentes había?, ¿Cuál es la situación?, ¿Por qué, por ejemplo, Yerka también antes tenía patente alcohol? Y hoy día es un supermercado nomás, entonces el cuestionamiento que hacen es por qué, por ejemplo, ellos sí pudieron sacar la patente de alcohol y este que supuestamente era un supermercado, que ahora lo aclaró que no era supermercado, que era la patente, no podía quedar solamente como supermercado, no sabe si le entiende, es como el cuestionamiento de los vecinos. En realidad, como un ejemplo de que sí podía ser supermercado sin la patente de alcohol, como el caso de Yerka. **Doña Rosa Burgos Cares** le explica que las patentes se clasifican en la ley de alcoholes, ella todos los semestres, en realidad ya hace muchos años, les presenta a ellos las renovaciones de patente por instrucción del señor alcalde. En la patente de alcoholes y entre paréntesis, a lo mejor, sería super bueno alcalde que los concejales pudieran pedir una capacitación sobre



alcohol, todos los años se imparten, pero ella de verdad se alegra que el concejal haya participado, porque es un tema en el que ellos ya debieran tener el conocimiento, más aún cuando ya llevan trayectoria como concejales, entonces las patentes en los supermercados son patentes no limitadas, cualquiera persona que cuente con los medios, con la infraestructura y que el plano regulador lo permita, puede sacar una patente de supermercado y el supermercado está conformado por dos patentes, una de alcoholes y una comercial. Las patentes de alcoholes además se rigen por la ley y la ley establece un horario, ese horario puede ser diferenciado siempre que ellos como concejo lo pidan y se puede incorporar diferenciado dentro de los horarios que establece la ley. Si la ley dice hasta las 3:00 de la mañana, ellos pueden decir, "Ya va funcionar hasta la 1:00 de la madrugada con acuerdo de concejo" y se modifica la ordenanza que ellos también aprobaron y que no establecieron horarios diferenciados. Sobre el Yerka es un tema muy privado, no puede ventilar información, ellos no pudieron renovar su patente de alcoholes porque no reunieron los requisitos y no tenían lo principal que era lo que el local lo pudieran seguir trabajando. Es un tema familiar y le gustaría que, si ella necesita información más detallada, la puede pedir y como municipio se la hacen llegar porque es un tema bastante delicado de esa situación. Entonces los horarios lamentablemente tienen que verlo, si ellos quieren que se modifique la ordenanza de alcoholes, tiene entendido que Seguridad Pública está trabajando en una modificación y se podría incorporar. Ahora, es un tema político, muy político porque en varias comunas ha pasado que el concejo quiere limitar los horarios, dejarlos hasta las 11:00 de la noche y los comerciantes se van a los tribunales y ganan. Entonces, por eso le dice que es un tema, porque si la ley lo establece así, o sea, las personas que hacen las leyes deberían tener ese miramiento. ¿Por qué le dice eso? porque igual la ley de alcohol tiene como un sin número de cosas que de verdad hay que ser casi abogado para poder aplicarla como corresponde. ¿Y por qué dice eso? porque establece, por eso que nombran las limitadas, las no limitadas, los minimercados son limitados, las patentes de Minimarket no existen, es un nombre de fantasía, no es que yo saqué una patente de Minimarket y los supermercados, por ejemplo, tienen el mismo horario de funcionamiento de los depósitos ¿Y qué pasa? Que ellos por ley tienen que aislar la zona donde tienen ubicados los licores, que es un 10% de la superficie que también lo establece la ley para poder abrir antes de las 9:00 de la mañana. Ellos saben que en el verano los supermercados abren a las 8, ellos ponen una cortina y cierran. Si son sorprendidos vendiendo alcohol, deben ser infraccionados; que lo mismo ocurría antes para las elecciones también; entonces los minimercados son los más chiquitos que cuando salió la Ley Nro. 19.925 los separó de los supermercados porque los otros tienen mayor superficie. Unas son limitadas, las otras no son limitadas; los minimercados son limitadas y los supermercados no son limitados, por lo tanto, cualquier persona que tenga la capacidad económica de instalar un supermercado, lo puede hacer y el concejo no le podría restringir el otorgamiento de esa patente porque el plano regulador también permite esa actividad comercial, que es lo mismo que pasa con la persona que construyó ahí. Ustedes dicen, le parece que hay dos concejales que plantearon lo mismo, que por favor le informen, pero si la gente viene a la dirección de obras y dice, "El plano regulador lo permite." Obras no le puede decir que no se puede entrar al Minimarket o al supermercado o el depósito de bebidas alcohólicas, entonces es muy difícil que como municipio puedan restringir ese tipo de comercio. Ella cree que ellos igual asocian mucho el alcohol con las drogas, pero son temas distintos y en ningún municipio se otorga patente para vender droga porque es ilegal, entonces es como como difícil que pueda dar respuesta a todas sus inquietudes porque son todas materias legales y que, si están establecidas en la ley, como municipio por muy autónomo que sea no pueden ir contra la ley. No sabe si hay otra consulta que no haya respondido, porque la verdad es que como si fueron tantas. **La concejala Clara Riquelme** añade que la consulta que ella realizó fue que los vecinos, que eran distintas patentes, pero un solo local. **Doña Rosa Burgos Cares** le menciona que se puede legalmente, es por lo mismo que dijo, ellos pueden tener una patente de depósito y a su vez en el mismo local solicitar una de almacén y complementarla... **Irrumpe la Concejala**



Riquelme explicando que la realidad de la patente que están aprobando ahora que dice que va a ser la patente de alcoholes más otra patente para vender todo tipo de ... **Irrumpe doña Rosa Burgos Cares** explicando que de momento solo tiene la de alcohol y no han solicitado patente comercial, cree que en la carta que ella envió hace mención de que la va a solicitar, pero no la ha solicitado, cree que no lo ha hecho porque seguramente quiere resolver este tema primero. **La concejala Clara Riquelme** agrega que los registros, las fotografías dan evidencia que va a ser eso. **Irrumpe doña Rosa Burgos Cares** quien le menciona que seguramente por espacio le alcanzó para supermercado, porque el espacio físico a lo mejor no da, porque el supermercado son 100 metros cuadrados, solo la sala de venta y eso también lo establece la ley de alcoholes. **La concejala Clara Riquelme** acota que eso es lo que los vecinos también querían saber. **Don Manuel Macaya alcalde de la comuna** plantea que, así como lo dijo Carolina, igual cuando se renovó la patente de su familia hubo concejales que rechazaron. **Doña Rosa Burgos Cares** agrega que eso fue minimercado. **La concejala Carolina Valenzuela** indica que no fue su caso.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 6 votos a favor y 1 de abstención por parte de la concejala Carolina Valenzuela por ser parte de la Junta de Vecinos.

Acuerdo Nro.261

“Se acuerda aprobar el traslado de la Patente que más abajo se indica, en conformidad a los antecedentes presentados en el Ord. Nro.1624 de fecha 30 de octubre del 2025 de parte del alcalde de la comuna:

***Nombre: Beltrán Cea Luisa Evelyn
Cédula de Identidad: 15.228.460-8***

Domicilio Particular: Parcela N°5, Salto Caillín, Collipulli.

Patente ROL: 400039

Clasificación: Alcoholes (Art.3°, Letra “A”, Ley N°19.925)

Giro: Depósito de bebidas alcohólicas

TRASLADO:

Desde el Domicilio Comercial: Luis Emilio Recabarren N° 556 Mininco Collipulli. -

AL Domicilio Comercial: Los Robles 622 Collipulli. -

3.9.- Memorándum Nro. 118 de fecha 03 de noviembre del 2025, de parte de don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna de Collipulli, don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, se realice la compra de un vehículo para alcaldía, por un monto que supera las 500 UTM. -

Hace uso de la palabra don David Araya F. quien destaca que la solicitud es en relación con la compra de un vehículo motorizado, en razón que el vehículo de propiedad municipal, que se refiere al Hyundai, se envió un informe también para conocimiento de ellos, se encuentra averiado con ciertos daños cuya reparación es casi el mismo valor que la tasación fiscal, del punto de vista de los principios de eficacia y eficiencia hacer esa reparación, conviene comprar mejor otro vehículo de acuerdo a lo informado a la Administración, en ese mismo, entendido, dentro de los fondos royalty también se contemplaba la posibilidad de administrar el municipio para gastos de



gestión municipal principalmente, ahí se contempló el tema de la compra de un vehículo, han estado cotizando vehículos, principalmente a través de la modalidad del convenio Marco, después don Felipe va a señalar datos más específicos y han revisado principalmente un vehículo que cumpla las mismas características que tenía el Hyundai, cede la palabra a don Felipe para que explique el tema técnico de la compra del vehículo.

Hace uso de la palabra don Felipe Barrera Jeldres Encargado de Adquisiciones, quien señala que se le solicitó poder cotizar y ver el mejor vehículo posible para adquirir para alcaldía, como lo dijo el Sr. Administrador, el anterior vehículo dado su vida útil y también empezó a sufrir desperfectos, como él explicó, la reparación básicamente va a la par con el valor o la tasación fiscal que actualmente tiene el vehículo, como dijo el Administrador, en conveniencia y ante lo solicitado fue recurrente mejor cotizar otro vehículo, más o menos de las mismas características, dado que, si bien es cierto que Collipulli es básicamente un rectángulo, Collipulli urbano está a un extremo de ese rectángulo, la mayor cantidad de la comuna es rural, se necesita un vehículo de ciertas condiciones, no puede ser cualquier vehículo adquirido, debe reunir ciertas condiciones que ojalá sea robusto y que aguante también los malos caminos que tiene la comuna. Para este vehículo básicamente y le pide disculpas a todo el honorable concejo por no haberle hecho llegar la cotización del vehículo por el apuro de poder incluir este punto en la tabla, si les permite les pudiera entregar el valor o la cotización, donde señala la cotización que hizo el proveedor. Si bien es cierto, bajo la premura de que una compra normal para cualquier ciudadano común y corriente tiene que reunir, las 3 B, que es el bueno, bonito, barato, para los compradores dentro de las compras públicas tiene que reunir las 3 E, que es eficiencia, eficacia y economía y dentro de ese triángulo que hay para los compradores básicamente y todas las cotizaciones que subieron, este es como el vehículo que reúne las condiciones y equilibrio para poder adquirir. Va a ser adquirido a través de la modalidad de convenio Marco y como supera las 500 UTM, es su deber informar a ellos como concejo la adquisición de ese vehículo de acuerdo a lo que estipula el decreto Nro.1 con fuerza de Ley de la 18.695 en su artículo 65 letra J, para eso, con don David están exponiendo ahora la compra de este vehículo y la aprobación de ellos para que pueda llegar a un buen término, no sabe si hay alguna duda. **El Administrador don David Araya Fuentealba** complementa que efectivamente se le denomina el tal Jeep de alcaldía, pero el Jeep generalmente es administrado por secretaría municipal y principalmente por un funcionario que tiene la responsabilidad administrativa del vehículo. Los vehículos por reglamento que tienen de vehículos municipales, cada funcionario es responsable de la mantención del vehículo, tanto la bitácora y lo que requiere también la mantención técnica propiamente tal del mismo, entonces, se le denomina alcaldía principalmente cuando la alcaldía contaba con personal de chófer de alcaldía y que funcionario que hasta el día de hoy no existe ese cargo. Entonces, por tal razón lo maneja aquí secretaría municipal el vehículo. **La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** manifiesta que lo tienen decretado inclusive la secretaría municipal con su conductor y se hace cargo de las mantenciones, de todas las reparaciones, está dentro de su presupuesto. **Solicita la palabra la concejala Carolina Valenzuela** quien agradece la aclaración que está haciendo el Administrador Municipal porque efectivamente en secretaría siempre tienen problemas de locomoción y efectivamente son personas que hacen mucho terreno. Le gustaría saber, el vehículo que está ¿Después qué hacen? lo dan de baja, obviamente ¿Existe alguna subasta, alguna cosa al respecto con esos vehículos que están en desuso? **El Administrador don David Araya Fuentealba** le responde que eso es un tema muy bueno e interesante en realidad, porque ellos quieren hacer una subasta para disponer de todos los vehículos que no estén, no se estén usando, estén en desuso principalmente. El tema es los requisitos al respecto porque van a hacer una subasta de bienes muebles, no solamente vehículos, sino también otro tipo de bienes muebles, el requisito principal de los vehículos es que hayan perdido su vida útil, entonces ahí necesitan un informe fundado para decir por qué el vehículo ya no tiene su vida útil, eso, por un lado. Sin perjuicio



de ello, este año se modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y se agregó el artículo 35, que establece expresamente que para la disposición de bienes muebles, particularmente vehículos motorizados, se debe dar cumplimiento a la ley de economía circular, entonces, un municipio u otros municipio, servicios públicos hicieron la consulta a la Contraloría de cómo se da cumplimiento a esta ley de economía circular para efecto de la disposición de bienes muebles y si los vehículos motorizados se encuentran dentro de esta aplicación normativa. Pues la Contraloría respondió, según instructivo, en el mes de agosto, hace muy poco, efectivamente, no resolvió directamente la consulta, sino que lo derivó directamente al Ministerio de Hacienda para que ellos se pronuncien. Entonces, igualmente están esperando ese pronunciamiento, eso sería en el caso que el remate lo haga el propio municipio, porque tiene que cumplir ciertos requisitos y condiciones. Ahora bien, existen otras formas de efectuar remate de bienes muebles a través de convenios con instituciones de crédito prendario, por ejemplo, se tiene un convenio con ellos y ahí igualmente podrían ver el tema de la subasta, pero están viendo ese punto porque igual quieren dar de baja y rematarlos bien, o sea, por ejemplo, no podríamos venir a solicitarles la baja del vehículo, si no están dando cumplimiento a la ley de economía circular. **El alcalde** menciona que el último remate que se hizo acá se hizo con la caja de crédito prendario, recuerda que se hizo en el año 2016. **El Administrador** agrega que no estaba esa normativa. **La concejala Valenzuela** ¿Ahí entran todos los bienes? por ejemplo computadores, sillas de los colegios. **Don Felipe Barrera** le responde que todo lo que ya no tenga vida útil. Que, de acuerdo a lo que decía el Administrador, hoy con la implementación de la nueva ley de economía circular, todos los estamentos públicos están obligados a todo aquello bien mueble que sea una silla, un computador, que tenga y continúe con vida útil ingresarlo a ese portal, que es un portal que está adjunto al portal de compras públicas y ponerlo a la disposición de otro estamento a lo mejor con mucho menos recursos que puedan adquirir eso bienes. **La concejala Valenzuela consulta** ¿Es igual como una venta o es una donación? **Don Felipe Barrera** le responde que es una venta llamémoslo así, pero va a costa del municipio o el ente que quiera venir, lo quiera y tenga que ir a buscarlo, eso está establecido dentro de la ley, dentro de las condiciones del nuevo portal de economía circular. Ahí puede colocar usted el artículo que estime conveniente, pero siempre y cuando le quede vida útil, los que no ya van a lo que es el remate y todo lo demás. **Don Manuel Macaya alcalde de la comuna** menciona que incluso se habló con todos los directores que todos los departamentos que tengan vehículos que ya están de baja, en el taller municipal hay varias camionetas de salud que están abandonadas, ¿por qué? porque ya cumplieron su vida útil, tienen más de 10 años en desuso y el arreglo sale caro. **Don Felipe Barrera** agrega que sale más caro el arreglo que el valor propio de... **Irrumpe la concejala Valenzuela** consultando ¿se puede vender como chatarra o por partes?, ¿No se puede? O sea, se da de baja. **Don Manuel Macaya alcalde de la comuna** le señala que después se hace un documento el cual se presenta al concejo, el concejo aprueba y da de baja todos los bienes inmuebles y ahí después se hace el remate. Primero tiene que pasar al concejo, el concejo autoriza, ahí hay camiones, camionetas, muchas cosas y hay que darlas de baja porque están ocupando espacio y cada día se están deteriorando. **El concejal Iván Villanueva** consulta ¿Tienen el catastro obviamente de esos vehículos? **El alcalde le responde** que lo tienen todo legal. **El Administrador Municipal David Araya** le responde que si los tienen. **El concejal Iván Villanueva** agrega que por lo que ha visto antes, cree que un furgón que se ocupaba para los concejales, para el traslado. **La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** le responde que lo están evaluando y estudiando respecto a la vida útil todavía del vehículo, que va a depender de eso. **El Administrador Municipal David Araya** agrega que lo están estudiando porque igual el tema de la vida útil es un tema técnico, hay ciertos lineamientos para establecer cuando un vehículo tiene su vida útil, no es por ejemplo que se haya echado a perder o tiene un pequeño desperfecto y diga que ya no sirve. Entonces, hay que ver bien ese tema. **La concejala Riquelme** agrega que duró super poco. **El alcalde don Manuel Macaya** le menciona que es muy delicado el Citroën, tiene muchos sensores es muy delicado. **El concejal Francisco Quilodrán**



señala que lo primero que tiene que hacer es ver el tema de lo vida útil, porque puede ser utilizado en contra, porque lo estas utilizando fuera de su vida útil. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** agrega que ellos perfectamente saben que los dos vehículos municipales el furgón el que está bueno y ahí está, el 100 % se ocupa con vecinos con cáncer y se trasladan a Talcahuano, a Temuco y a Valdivia, todos los días, cinco personas diarias ¿Por qué? Porque el hospital ni siquiera da los pasajes y hoy en día la gente necesita.

La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet menciona que ya pasaron las dos horas por la extensión para terminar el punto y después terminar con puntos varios.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la secretaria Municipal doña Lilian Jouanet Marín solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 262

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por el tiempo necesario para terminar el punto en mención y seguidamente continuar con los 15 minutos asignados a cada concejal para intervención en puntos varios.”

La concejala Carolina Valenzuela menciona que va a preguntar lo último en relación a la vida útil ¿esa especificación quien la determina? o sea, viene, por ejemplo, cuando hacen la compra y dice, "Este vehículo tiene una vida útil de tantos años." ¿o lo ven ellos también como bien dijo el administrador, se echa a perder algo y empieza ya como a perder la vida útil ¿quién especifica? **Interviene don Felipe Barrera** explicando que hay una normativa del Servicio de Impuestos Internos que especifica eso. **El Administrador Municipal David Araya** le responde que lo pasa es que Servicio de Impuestos Internos contempló esa normativa y principalmente dice relación con la depreciación que tienen los vehículos, cada año que va pasando, generalmente son 10 años y también dejar o perder vida útil por algún desperfecto mecánico, pero ahí se requiere, por ejemplo, un informe fundado, no es porque él diga que le falló o tiene malo en neumático, ya no tiene vida útil, tiene que ser un informe técnico. **El alcalde de la comuna don Manuel Macaya** señala que es donde se hace el servicio técnico de los vehículos o dan un certificado y ahí se acredita. **La concejala Riquelme** consulta ¿Este vehículo no es blindado? **Don Felipe Barrera** le responde que no, de hecho, si fuera blindado incrementaría mucho más su valor.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema expuesto, solicita el pronunciamiento del honorable concejo municipal, quienes aprueban en su totalidad con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.263

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna de Collipulli, don Manuel Macaya Ramírez, o quien lo subrogue para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, realice la compra de un vehículo para alcaldía, por un monto que supera las 500 UTM”.

4.0.- PUNTOS VARIOS (12.26 Horas-13.35 Horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (12.26 Horas - 12.40 Horas)



1er.punto, hacer las consultas acerca del Programa Más AMA están llegando a fin de año ¿Han tenido alguna novedad con respecto a la renovación de este programa para la continuidad del próximo año? Los funcionarios así también como los usuarios están preocupados por este programa que ha traído cosas positivas para todos nuestros adultos mayores. **El Administrador Municipal David Araya** le responde que el Programa Más AMA, saben que este viene reducido principalmente con el presupuesto y el convenio que firman todos los años con la entidad correspondiente y principalmente ahora lo están cubriendo con personal municipal. Entonces, no han tenido noticias de cómo vendrá el convenio para el próximo año, lo más probable que vengan en los mismos términos. Entonces, la forma de dar cumplimiento a como venían trabajando antes es a través de funcionarios municipales principalmente, dependiendo la calidad. **El alcalde** agrega que eso fue cuando estaban en el teatro donde dieron a conocer que reajustaron los recursos y ahí con gastos municipales hoy están financiando a las funcionarias para poder dar continuidad al programa, hasta el momento no ha llegado ninguna novedad. **La concejala Clara Riquelme** agrega que los funcionarios, como le decía a los usuarios están preocupados por la continuidad. **El alcalde don Manuel Macaya** señala que por eso él le dio continuidad, porque recortaron el presupuesto y estas tres personas se tienen que haber desvinculado y además aumentaron el número de usuario y con menos personal y hoy día se mantiene el nuevo personal, pero se está financiando con recursos municipales. A través de la dirección de desarrollo comunitario de DIDECO. **La concejala Clara Riquelme** espera que tengan buena respuesta, se ve difícil, pero nada imposible para que ellos sigan siendo atendidos, las personas mayores. **El alcalde don Manuel Macaya** menciona que siempre se le da la oportunidad, el apoyo y respaldo 100% a los adultos mayores como se ha hecho hasta el día de hoy.

2do.punto, a través del concejo también solicitar a Operaciones la posibilidad de fumigar para las garrapatas en algunos sectores bien puntuales, que es camino Lolenco, en la calle principalmente a orillas hay muchas garrapatas. Así también en la plaza de armas y el mercado en las afueras del mercado municipal y todavía no comienza el tiempo de calor. **El alcalde don Manuel Macaya** le consulta ¿Se ha acercado al departamento de Operaciones? **La concejala Clara Riquelme** señala que ha tratado de ubicar a don Jorge, pero ha estado en terreno. **El alcalde don Manuel Macaya** le sugiere que lo haga por escrito y lo dé a conocer. **Interviene el concejal Francisco Quilodrán** mencionando que también lo traía como punto, pero el día de ayer se acercó a la veterinaria municipal. No se puede hacer una fumigación masiva, se convertiría en una matanza de animales todo, porque es veneno ¿Qué es lo que pasa? que esto tiene que cumplir con algunos requisitos, a quien se le entrega y donde se esparce ese veneno, el horario es de dos horas que nadie circule por ahí, ni animal ni persona, entonces, sí están entregando, van a entregar el líquido, pero como dice, para que quede claro ese punto de que no se puede hacer una fumigación masiva porque lo fue a consultar el día de ayer.

3er.punto, es respecto a lo que hizo mención en el concejo del mes de octubre, referente al guardia en el estadio, ella cree que no puntualmente, para que existan guardia durante la semana, porque hay poca concurrencia al estadio, pero sí los fines de semana, pero durante el día no. Solamente desde las 8:00 de la tarde, que es donde llega el guardia. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que ahí están los funcionarios manteniendo todo eso y hay personal. **La concejala Clara Riquelme** ¿Sabe por qué lo dice? Porque el fin de semana fue al estadio como muchos de los fines de semana que va hacia allá, estaban llenas las canchas, había muchos vehículos y vio algo extraño en el estacionamiento, algo que no es común. Una persona andaba mirando los vehículos y se sabe cuándo algo no es normal, entonces fue a hablar con el funcionario y le dice que él estaba solo en ese momento porque sus colegas tienen todo el derecho a pedir sus vacaciones, sus permisos, pero él estaba solo, le dice que no cuentan



con un guardia, pero ojalá, como lo dice, no en la semana, pero sí los fines de semana, los fines de semana largo, para que tanto los deportistas como la gente que concurre al estadio a hacer diferentes deportes y también apoyar a sus equipos se sientan con la confianza de dejar sus vehículos y sus pertenencias dentro de ellos, porque de verdad que con todo lo que están viviendo es poder darle un poquito más de seguridad a todos nuestros vecinos porque saben que en el estadio el fin de semana hay mucha gente, mucha. **El alcalde don Manuel Macaya** le señala que incluso tienen un proyecto de cámaras de seguridad que van a instalar dentro del estadio, son como 4 cámaras de seguridad, para dar la seguridad y por todo lo que está pasando dentro del estadio. **La concejala Clara Riquelme** añade que por eso es la solicitud puntualmente para los fines de semana, si se puede durante el día tener también guardia.

4to.punto, otro punto que también es importante, también va de la mano con el tema de todo lo que ocurre en la comuna, que es en cuanto al funcionamiento de las cámaras que están desplegadas en toda nuestra comuna, pero principalmente la que está en O'carrol esquina Cruz. El fin de semana hubo un robo el día sábado en la noche y le dicen que consultaron sobre esta cámara y no está funcionando y no es hace un mes, sino que hace mucho tiempo ¿Qué sucede? **El alcalde don Manuel Macaya** le consulta ¿Es la que está fuera de la Farmacia Vitasur? **La concejala Clara Riquelme** le responde que no, en el Budú arriba, esa no está funcionando, entonces... **Irrumpe el alcalde** mencionándole que en el Budú no hay cámaras, está al frente en la Vitasur. **La concejala Clara Riquelme** le responde que sí, había una giratoria, esa no está funcionando y los vecinos le dicen que a través de otra cámara que es de un particular vieron como la persona entró al lugar, cargó tranquilamente, no se preocupó de nada, sino que lo hizo lentamente y se robó la mercadería más cara, más costosa que tenía ese local. Entonces, la preocupación de los vecinos es que ellos querían venir a ver a través de las cámaras del municipio, pero no estaban funcionando. Entonces, ellos están preocupadísimos, cree que todos están en la misma situación preocupados por todo el aumento de robos que están ocurriendo en nuestra comuna. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que lamentablemente en calle Cruz con O'carrol por esa esa techumbre que hay ahí ilegal ahí, esa cámara no sirve nada porque todo se hace debajo de esos techos, donde van a empezar a trabajar para el desalojo y la limpieza de toda Calle Cruz, ya lo están trabajando. **La concejala Clara Riquelme** agrega que se puedan ver, sabe que hay cámaras que están en mantenimiento, pero que estén operativas al 100 para poder tener un respaldo. **El alcalde don Manuel Macaya** informa al honorable concejo que hoy día ya están cortando la fibra óptica de las cámaras, ya han cortado varias fibras ópticas, ¿Por qué? Porque hoy día están siendo perseguidos, están siendo captados por las cámaras de seguridad y qué están haciendo, la están cortando. Hoy ya tienen los recursos para hacer la licitación de la mantención de todas las cámaras de seguridad. **La Concejala Clara Riquelme** en relación a lo mismo es que los vecinos del centro del comercio establecido le solicitaban también eh la posibilidad, sabe que se trató anteriormente en el concejo, que los funcionarios que están en cámaras puedan estar 24/7, como en otras comunas, saben que es un aumento de funcionarios para que estén durante día y noche, porque en otras comunas sucede que cuando alguien que está detrás de la cámara ve que va a ocurrir alguna cosa extraña en el lugar, da aviso de inmediato a Carabineros y ellos actúan, independiente si hay uno o dos carabineros, pero ellos van al lugar y muchas veces estos robos no se llevan a cabo. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que el departamento de las cámaras es 24/7. **La concejala Clara Riquelme** ¿De noche igual hay turnos de funcionarios? **El alcalde don Manuel Macaya** señala que es 24/7 ahí y ellos tienen directamente comunicación con Carabineros. **Don Francisco Quilodrán** señala que no hay patrullaje 24/7. **El alcalde don Manuel Macaya** agrega que en la noche sí que no, pero si durante todo el día, con el convenio que hay OS14, hoy día están saliendo los dos vehículos de seguridad con carabineros del convenio ahí y están recorriendo la comuna, sector Esperanza, Mininco, Curaco en todos lados



andan, pero las cámaras de seguridad funcionan de lunes a lunes. **La concejala Clara Riquelme** añade que lo que quedaría sería que estuvieran operativas. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que no, están operativas, pero por eso está diciendo a algunas ya le están cortando la fibra óptica porque se están viendo alcanzados. **La concejala Clara Riquelme** menciona que puntualmente la de calle O'carrol con Cruz. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que está preguntando.

5to.punto, es si a través del concejo puede salir un oficio para poder solicitar a la concesionaria que tiene la ruta 5 Sur, que haga mantención y limpieza de los paraderos que están en la ruta principalmente la que está por calle O'carrol. **El alcalde don Manuel Macaya** le señala que ahí los buses que vienen de Santiago sacan la basura y la botan ahí. **La concejala Clara Riquelme** añade que la basura está y el mal olor también que está, es frecuente esa situación en ese paradero puntualmente. Entonces, si pueden oficiar para que ellos hagan una mantención principalmente a ese paradero porque los otros que ha podido recorrer no están tan en malas condiciones como ese puntualmente.

Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de la concejala Clara Riquelme Moreno, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 264

“Se acuerda oficiar a la Sociedad Concesionaria Ruta 5 Chillán Collipulli S.A, con el objeto de solicitar la mantención y limpieza de los paraderos ubicados en dicha ruta, a la entrada de la comuna de Collipulli.”

6to.punto, es referente al sector de Maica del jardín infantil. Ellos están solicitando el corte de dos pinos que están sumamente peligrosos, le dicen que son inmensos, ella también los ha visto, ellos quieren cortarlos para anticiparse a lo que pueda suceder, porque son niños pequeños, si cae una rama encima de un niño, le puede provocar la muerte. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que la directora de la Junji lo haga llegar con un documento por escrito, porque no es municipal. **La concejala Clara Riquelme** añade que los apoderados le comentaban que ellos habían venido al municipio a hacer esa solicitud, pero no habían tenido una respuesta, ellos vinieron a hablar puntualmente con él lo que le hicieron saber. **El alcalde don Manuel Macaya** le responde que no han venido, el colegio sí e incluso cuando empezó con la posta echaron abajo los árboles grandes que igual el centro de padres y apoderados ayudaron. **La concejala Clara Riquelme** agrega que hubo uno, quedan dos pinos que están ahí, entonces que lo hagan a través ellos, la directora que haga el oficio y lo haga llegar.

7mo.punto, es referente a las subvenciones que están pendientes, que se dijo en el concejo que se iban a buscar los recursos para poder financiar, no sabe si eso se llevará a cabo o hay alguna novedad porque ayer le estuvieron hablando algunos dirigentes ¿Qué va a suceder?, ¿Si va a pasar?, ¿Va a ser igual que el año pasado? o ¿Solamente serán las que ya se entregaron? Que son las 30 subvenciones que ya están en poder de los dirigentes. **Interviene el Administrador Municipal don David Araya** explicando que, si lo están evaluando, principalmente con el tema de la subvención de la escuela especial, fue una que pasó que no estaba. Ahora viene la de bomberos y lo más probable es que tendría que pasar la próxima sesión de concejo o más tardar en la tercera de las que puedan abordar presupuestariamente, pero si lo están viendo. **La concejala Clara Riquelme** le indica que quedaban como 80 pendientes ¿No sería la totalidad? **Don David Araya** le responde que no, no sería la totalidad. **La concejala Clara**



Riquelme no hay recursos como para cubrir tanto, pero está todavía en proceso y eso es también importante lo que se menciona.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (12.41 Horas - 12.45 Horas)

1er.punto, quiere hacer mención y ojalá que se pueda considerar en una de las tablas acá se presentó lo que es, se adjunta alguna imagen de los caminos intervenidos por parte de esta unidad. Aquí vienen los nombres, vienen dibujos de los caminos que intervino operaciones para arreglo de caminos vecinales. Quiere mencionar que podría considerar para las próximas, cuando venga a hacer una presentación, en cada fotito poner la foto de qué camino es de quién, porque vienen acá los nombres, vienen los nombres, pero no en la foto. Por favor, para poder verificar porque aquí ella ve y hay caminos que las fotos se repiten, y como cuenta y no coincide. **La secretaria Municipal le** orienta a tratar el tema en mesa de comisión, justamente hoy en la tarde con obras y operaciones.

2do punto. Acá en una de las fotitos de los caminos que fueron mejorados, acá vemos la fotografía del camino que da Pulmahue a Manuel Rodríguez. A solicitud de vecinos y de los colectiveros, le dijeron que podía mencionarlo nuevamente acá, porque ya lo ha hecho por interno, habló con Jorge Morales quien es el que encargado de operaciones a poder ir nuevamente hacerle mejor el camino porque a la salida Manuel Rodríguez hay una cámara y los autos no pueden pasar, tienen que pasar por alrededor, pero igual está malo y está resbaloso, saltan las piedras para todos lados, patinan, ahí es como patinar y la polvareda, por favor, alcalde, si se puede reconsiderar porque como le dice hace tres meses que lo mencionó a Jorge Morales, pero no ha dado respuesta, le ha enviado videos, fotografías. **El alcalde le responde**, pero se ha ido a parchar, pero el problema es que la gente cuando sube empieza a patinar y sueltan el asfalto. Ahora va a ver si puede conversar con la empresa que va a construir ahora ahí, a ver si ellos pueden... **Irrumpe el concejal Villanueva** diciendo pavimentar, a lo que el alcalde interpela que no es llegar y pavimentar. **Concejala Ponce**, indica alcalde, sí, no es mala la idea, pero por mientras de aquí allá que ellos puedan hacer una obra de caridad, por favor el municipio que se haga, porque ella no ha, ella cuando lo pidió, ella pasa todos los días por ahí, no puedo mentir, decir que sí, porque no lo ha visto y tiene las fotos y tiene la fecha. se dirige al concejal Quilodrán diciendo y usted que pasa por ahí, usted es colectivero, ¿cómo no va a saber si el camino está malo? Agrega, por favor, alcalde, si lo puede solicitar para que puedan hacer una, si donde está la cámara ahí está, pero peligroso.

3ro. se va a dirigir a uno de los puntos varios que mencionó la colega de guardia del estadio Igual, por favor, considerar porque lo han solicitado igual guardia para el supermercado, o sea, perdón, para el mercado municipal, el mes pasado le parece que hay un adulto mayor sufrió un asalto. Alrededor de ahí mismo de afuera en la calle, y nuevamente los locatarios se le acercaron y le solicitaron que lo pudiéramos nuevamente solicitar, lo mismo que un guardia ahí en el cementerio municipal.

4to. punto, quiere solicitar por acuerdo de concejo para que se entreguen los decretos que declaran la vacancia y decretan la suplencia de los cargos de la directora de administración y finanzas y directora de control interno. **Alcalde le solicita** que lo explique, y que mejor lo pida por escrito y le dan 15 días para responder, que lo pida por escrito. **La concejala le replica** diciendo que lo hará por escrito como dice él, solicita que quede textualmente la respuesta del alcalde en acta.



INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (12.46 Horas - 12.51 Horas)

1er.punto, indica que le gustaría poder, en la comuna tienen un problema que él cree que se está tornando grave. Hay mucha gente que maneja y que no sabe manejar, que conduce porque sacó la licencia, no sé, dio las respuestas correctas, pero en la calle uno ve que no saben. Le gustaría, antiguamente no sabe si se hace antiguamente carabineros iba, hacía como que iba a los colegios, a los liceos sobre todo y como que explicaba un poquito algunas normas de tránsito. No sabe si con nuestra área de seguridad podríamos retomar esas cosas para que en los colegios, por lo menos los terceros, cuartos medios que están llegando a la edad donde los jóvenes quieren sacar su licencia, puedan aprender cosas viales de repente que son básicas, respetar los ceda el paso, respetar los disco pare, saber quién tiene preferencia cuando hay que doblar y hay un ceda el paso o hay un disco pare, que son cosas básicas, normas básicas, uno se da cuenta que lamentablemente la mayoría son jóvenes los que no saben, no saben las normas del tránsito, no saben de convivencia vial, ir a los liceos, de repente no solamente ofrecer en el liceo, también ir al Mozart, también y juntas de vecinos, de repente, pero enfocarse en la gente que está por primera vez tratando de obtener licencia para que sepan normas viales. Le gustaría que se pudiera trabajar en eso a futuro o no a futuro, sino que ojalá lo más pronto posible o tomarlo para el próximo año ya con el inicio de las clases, ya estamos casi terminando.

2do. punto, vecinos de distintos sectores están pidiendo que, no sabe si se está haciendo porque la otra vez le dijeron que se estaba gestionando con cada junta de vecinos, el tema del retiro de residuos voluminosos, Containers. Sabe que muchos vecinos de distintos sectores le han pedido containers y puntualmente también hay ahí en la población donde él vive los vecinos también quieren que se instale porque no hay dónde dejar las cosas El alcalde le responde que el departamento de Obras cuando lo dejan en las poblaciones avisa y ahí llegan todos, siempre se hacen la población Tierras Coloradas, en diferentes. **Don Víctor le contesta**, pero hay que recorrer un poquito más porque de verdad que parece que les estuviera llegando a los mismos siempre porque le están llamando de la misma población, por ejemplo, la de él no ha habido hace mucho tiempo, de la Pablo Neruda tampoco ha habido hace mucho tiempo, y hace poquito incluso subió una publicación donde estaban botando refrigeradores y lavadoras en el Bajo Malleco, o sea, bajo del puente, imagínese lo lindo de nuestro, había lavadoras, refrigeradores botados porque la gente no haya dónde botarlo, y algunos van a dejarlo al Bajo Malleco porque ahí hay un container, pero está lleno de basura, más encima, hay una persona que se mete ahí, hay un joven que se mete ahí y que siempre está dentro de los basureros sacando cosas, lo pillan ahí y que no le pueden tirar cosas encima porque hay un joven. **Alcalde le indica que** el problema que ese containers es solamente para los vecinos del Bajo Malleco, en la cual ayer estuvo conversando con uno de los directivos el Sr. Morales y en la cual igual la queja que iban de aquí del pueblo a dejar todo allá. **Don Víctor replica que** acá no hay. **Alcalde le interpela** no, no, basura van a dejar, y llegan pescan el vehículo y lo botan, no lo echan arriba, abajo y hay personas adultas mayores, todo, pero no hay respeto, no hay nada. Ayer el Sr. Morales vino a conversar con él ese tema. Incluso ellos quieren ahora cercar su container y poner las cosas cuando llegan los vecinos abren.

3er. punto, también tenía el tema de las cámaras ahí en el centro que ha habido hartos robos. Le han dicho que de repente aparecen locales con los candados reventados en la mañana y el robo al Rucantú que hubo grande ese también que según dicen vinieron a ver el tema de las cámaras y que le dijeron que esas no estaban buenas las que grababan ahí. Y fue un robo grande cree que como 7 millones de pesos en especies más o menos que le robaron.



4to. punto, lo otro también, ahí en el camino que decía la colega, ahí en Villa Pulmahue hay una vecina que tiene un local de comida, tiene todos sus papeles, ella trabaja con permiso, y tiene un problema que es el polvo, se llena de polvo el local y que no tiene, no tiene cómo guarecerse del polvo, porque dice que ella riega en las mañanas, trata de echar agua un poco, pero que es insoportable, está muy complicada; **alcalde le refuta** es que afuera tiene asfalto. **Concejal Víctor, pero** el problema es que al lado pasan los vehículos que no pasan por el asfalto. **Alcalde dice**, pero ya no están pasando, que ya está trabajando la empresa, está haciendo, están emparejando. **Don Víctor** agrega, pero ella le habló hace poquito; **el concejal Francisco** aporta que de hecho el asfalto ya está removido. Está removido, se levanta polvo.

5to.punto, quiere felicitar el poner seguridad en el jardín Rayito de Sol, cree que estuvo bueno eso que se mejoró porque había bastantes robos y cree que también hay que felicitar las cosas buenas al alcalde. 5 robos durante el mes, quiere felicitar ese trabajo que se hizo y espera que sirva para que no haya más robos en el sector. **Alcalde opina** sí, lamentablemente la última persona que entró a robar lo encontraron y llegó a la fiscalía y quedó en libertad.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (12.52 Horas -13.05 Horas)

1er.punto, parte con una carta de la Junta de Vecinos de la Población Tierras Coloradas donde dan agradecimientos por la hermosa iluminación de sus calles y plazas para manifestarlo acá, es una carta un poquito más larga, pero ellos hacen llegar acá al concejo y al alcalde de los agradecimientos por esto. Así que quería dejarlo de manifiesto.

2do.punto, habla sobre la comisión de presupuesto que lo consultó igual el otro día en el WhatsApp del concejo, porque ya están a portas de trabajar en esto, de aprobarlo y necesitan justamente juntarse con la comisión para poder trabajarlo y si es posible, señora Lili, hay una solicitud que ella hizo en un acuerdo de concejo sobre un cuadro comparativo con el presupuesto del año anterior para que en esta cuando se haga esta comisión, ellos pueden llevar este informe para poder trabajarlo conjuntamente con el presupuesto para que pudiera quedar en acta también y se lo pueda manifestar. Ahora no sabe cuándo van a poder trabajar en eso. **Doña Lilian Jouanet Marín le señala** que hay que proponer una fecha de mesa de trabajo. **La concejala Carolina Valenzuela** consulta si lo pueden ver al final para poder leerlo. Agrega que quiere darle 5 minutitos al vecino que viene de Pemehue y que le pidió 5 minutos para exponer una situación que le está pasando. Señala que leerá sus puntos varios, son pocos sus puntos en realidad y que después le puedan responder eso.

3er.punto, a propósito de las cámaras de seguridad, anteriormente les dieron un informe de la situación real de la de las cámaras de seguridad, que había hartas que estaban pendientes y era un informe que era reservado en realidad para ellos, pero le gustaría que si pudieran volver a hacerles el informe con lo que se ha avanzado en relación a las cámaras para que ellos también puedan darle una respuesta a los vecinos cuando les consultan.

4to.punto, sobre la subvención justamente que ya lo tocaron los colegas, la subvención que están preguntando las organizaciones sociales, la inquietud de ellos, alcalde, si bien es cierto ya lo respondió el administrador municipal sobre que se está trabajando en este presupuesto de modificación presupuestaria. Pero la inquietud de ellos es que ya están en noviembre y tienen que rendir antes que termine el año y esa es la preocupación. A lo mejor se debería tener una fecha o tal vez para el próximo concejo tener una respuesta para saber si ellos van a



recibir subvención para que puedan rápidamente también hacer su proyecto, o sea, ir a cotizar y tener ya un poco el tema de la rendición porque esto es super rápido, después ya andan apurados y esa es la preocupación que ellos manifiestan.

5to.punto, recuerda sobre una solicitud pendiente que hay, que también pasó por acuerdo de concejo de una auditoría externa realizada por el abogado Manuel Contreras. Entonces le gustaría que le pudieran hacer llegar el informe y el informe a los colegas que también lo requieran porque ya ha pasado mucho tiempo en relación a eso.

6to.punto, consulta por el concurso DAEM por alta dirección pública y el de la escuela Víctor Durán que están pendientes. Entiende, que se suponía que eso ya iba a estar como listo en este tiempo. **Don David Araya Fuentealba** le responde que por razones de confidencialidad no puede revelar mucha información. Más allá de la que está publicada en la página del Servicio Civil. Bueno, efectivamente, la comisión que es parte y que evalúa a los participantes de este concurso, ya se constituyó, se evaluaron y tres postulantes están en la terna para que sea elegida por el jefe de servicio, que en este caso le corresponde al sostenedor, que es el alcalde de la comuna. Entonces, para ese proceso falta una entrevista de carácter personal del alcalde con los postulantes y antes del 25 de noviembre de este mes se tiene que enviar la nómina del seleccionado eventualmente o cualquier otra resolución fundada en caso de desestimar la selección y posteriormente ellos tienen que manifestar su conformidad de aceptar el cargo y firmar el convenio de desempeño que tiene un plazo de 30 días para hacerlo. **La concejala Carolina Valenzuela** manifiesta eso en el caso del DAEM, ¿Y en el caso por ejemplo de la dirección de la escuela Víctor Durán que también estaba por alta dirección pública? **Don David Araya Fuentealba** le responde que ahí también hay un plazo para responder, igualmente en ese caso hay cinco postulantes que son parte de la terna, en la que son tres y se está a la espera de la resolución fundada que el alcalde igual tiene que remitir a la alta dirección para la elección o en su caso el desistimiento de la entrevista. **La concejala Valenzuela** consulta ¿Eso tiene una fecha? **Don David Araya Fuentealba** le responde que sí, no tiene la certeza en ese caso porque eso lo ve directamente el departamento de educación municipal. Tendría que consultarlo, pero sí tiene que ser este mes. **La concejala Valenzuela** ¿Pero eso lo tendría que resolver la persona que está subrogando o no? **Don David Araya Fuentealba** le menciona que siempre es el sostenedor que es el alcalde

La concejala Carolina Valenzuela señala que antes de darle la palabra al vecino, a propósito del tema de la patente, que en realidad también lo trae como un punto porque los vecinos de la junta de vecinos del centro, cree que se llama Las Araucarias, no sabe si alguien le puede corregir. **Doña Lilian Jouanet** le menciona que está bien. **La concejala Valenzuela** señala que ellos manifestaban que expusiera esos dos puntos, dos dudas, dos preocupaciones que ellos tenían que manifestaban que es la edificación de la calle Alcázar que ellos en algún momento vinieron a preguntar acá porque se habló que se iba a hacer una discoteca, ellos juntaron firma, vinieron a hablar, entonces hicieron esa consulta. **Irrumpe la secretaria Municipal** señalando que es calle O'carrol. **La concejala Carolina Valenzuela** O'carrol, ella dijo Alcázar, esa y hoy día ellos están bien que viendo que efectivamente esa edificación está avanzando rápidamente y manifiestan esa preocupación de qué es lo que se va a construir ahí. Segundo, manifiesta la preocupación de que se activó una feria los días sábados, que no saben si está regularizada, si está permitida, si el alcalde sabe de eso, ellos quiere que a lo mejor se le dé una respuesta a propósito de eso, porque si no es así, ósea de verdad está traspasando lo que los vecinos me manifiestan, que si no es así, por ejemplo, si es una feria irregular que no está autorizada por él que, por favor, hiciera antes que se transforme como en una feria totalmente que no se pueda sacar que por favor, actúen como rápidamente o si ya está permitida que se manifieste que está permitida, esa era su consulta y sus puntos varios. **El alcalde Manuel Macaya** le responde que ellos estaban



constituidos, pero se dividieron quedaron en nada, son los vecinos del sector y ahora no está autorizada por la seguridad de Gendarmería de Chile, porque se va a empezar con una feria y después el día mañana va a empezar los pelotazos hacia dentro, el tráfico de drogas y eso no lo va a aceptar, no están autorizados. **La concejala Carolina** agradece la respuesta y señala que la otra respuesta a lo mejor pudiera ellas solicitarlo por oficina de partes lo que estaban consultando que vinieran a hacer el mismo, claro. Ahora le gustaría darle unos 5 minutitos al vecino para que pudiera exponer.

Hace uso de la palabra don Exequiel Sanhueza vicepresidente de la junta de vecinos Pemehue Los Guindos y están pasando por un problema que se le dijo al Sr. alcalde con el Seremi de Vialidad, la explotación de un bosque de eucalipto, ya les hicieron tira una baranda de contención. El día de antes de ayer venía un camión cargado, no quiso darle el paso a la micro, la micro se echó para atrás y él recibió un pencazo en la espalda, lo chocó una piedra, el punto ciego no tiene y el camión en vez de él esperar arriba, porque todos conocen que la ruta no es para camiones con carro. Solicita que se fiscalice eso, de que los camiones salgan después de las 5:00 de la tarde que es hora que pasa la micro hacia arriba. **El alcalde Manuel Macaya** añade que es un alto riesgo, se les envió un informe, pero nunca han dado respuesta, como él lo hizo, tuvieron una reunión con ellos, se le mandó un informe sobre la explotación de arriba. **Irrumpe don Exequiel Sanhueza** señalando que el día 15 octubre empezaron a sacar la madera, llovió, el camino el camino se hizo tira, le envió un video al concejal Iván Villanueva, dejaron destruido el camino y el Seremi dijo que si ellos destruían tenía que arreglar. **El alcalde Manuel Macaya** indica que se realice un oficio a nombre del Seremi de Obras Públicas y al director regional de Vialidad a los dos, porque hoy día hay un subrogante como Seremi. **Don Exequiel Sanhueza** manifiesta que eso no se puede porque sabe que el caballero que tiene el refugio Las Mentas se llama Carlos Rodríguez, el dueño. Él es el que vendió el bosque, no sabe a qué empresa se la vendería. Él es el que está explotando, los camiones salen con mucha carga, de hecho, en la vuelta el camión se dio vuelta con todo eso y cayeron abajo. **El alcalde Manuel Macaya** le menciona que por eso se mande un oficio al Seremi subrogante y al director regional de vialidad por la explotación del bosque en Los Guindos, en la cual están destruyendo el camino, si pueden evitar que bajen en el horario de la micro. **Don Exequiel Sanhueza** agrega que la micro todos los días a las 5:00 pasa por ahí, entonces a las 4 ya no deberían pasar por el camino o esperar que la micro baje y después ellos hacer su trayecto de madera. **La concejala Jacqueline Ponce** señala que se confundió ahí ¿A quién se le va a convocar? **El alcalde Manuel Macaya** le explica que al Seremi (s) se le va a enviar un oficio y al director regional de vialidad un oficio por el camino, porque ellos lo que están viendo que le están reventando el camino y la empresa no se hace cargo de la mantención del camino, ya le hicieron tira una baranda. **Don Exequiel Sanhueza** acota que la hicieron tira cuando llevaron la maquinaria. **La concejala Jacqueline Ponce** indica que ahora le quedó claro, pero igual se debiera mencionar a la empresa particular que está, porque es la empresa aquí la culpable de todo. **La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** indica que tendrían que traerle la información. **El alcalde Manuel Macaya** por eso tienen que traer la información de que empresa está arriba, porque claro, no tienen idea que empresa compró porque eso es de particulares, no del estado. **La concejala Jacqueline Ponce** menciona que igual deberían pedirlo por acuerdo, después entregan los datos, porque la idea es a la empresa. **El alcalde Manuel Macaya** le indica que el acuerdo está y ahí se le menciona en la carta que en el sector Los Guindos Pemehue hay una empresa forestal que está explotando un bosque, en la cual está destruyendo el camino de la ruta 49. **Don Exequiel Sanhueza** da a conocer que en la ruta 49 el camino de asfalto está lleno de hoyos, los camiones salen sumamente cargados. **La concejala Jacqueline Ponce** menciona que ellos son los culpables de los caminos, todos los forestales. **Los concejales y el alcalde** le mencionan que trate de conseguir el nombre de la empresa.



Alcalde de la comuna, acogiendo el requerimiento de don Exequiel Sanhueza, vecino del sector Pemehue Los Guindos, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 265

"Se acuerda oficiar a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad Regional, con el objeto de informar sobre las afectaciones causadas por la explotación forestal que se está llevando a cabo en el sector Los Guindos-Pemehue. Dicha explotación ha provocado daños en la barrera de contención, la vía en general y el camino de asfalto de la ruta 49, el cual presenta baches debido al alto tonelaje de los camiones cargados, por lo que se solicita realizar fiscalización y mayor control por el paso de camiones cargados con madera. Asimismo, se requiere evaluar la modificación del horario de traslado de la madera, dado que este coincide con el horario de circulación del transporte público (micro), generando dificultades para el tránsito vehicular debido a la angostura del camino. Se propone establecer el horario a las 15:00 horas, considerando que una hora posterior podría impedir el paso, o, en su defecto, coordinar para que el transporte de madera espere el paso de la micro antes de continuar con los trabajos."

La concejala **Carolina Valenzuela** menciona que ahora si gusta, le quedan unos minutitos. **Doña Lilian Jouanet** le responde que estaba escribiendo a la Sra. María Luz, pero no le ha contestado le menciona a don David para ver la posibilidad de una fecha de mesa de trabajo porque la señora María Luz, de acuerdo al WhatsApp que ella les envió, tendrían mesa de trabajo con finanzas el 19 de noviembre en la tarde, entonces esa mesa de trabajo debería ser posterior. A no ser que ellos decidan hacerla otro día que no sea día miércoles. **El alcalde don Manuel Macaya** le sugiere a la secretaria Municipal que mejor se lo confirme por WhatsApp a ellos. **La concejala Riquelme** consulta ¿Pero cualquier día? **El alcalde don Manuel Macaya** le señala que ahí le van a comunicar por WhatsApp. **Doña Lilian Jouanet** indica que el día que ella tenga disponibilidad. **La concejala Carolina Valenzuela** menciona que ella le daría prioridad a esta mesa con la calendarización que hizo. **La secretaria Municipal doña Lilian Jouanet** indica que para el 19 después iría la mesa subsiguiente exponer respecto a Finanzas, se lo van a plantear de esa forma a la Sra. María Luz.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (13.05 Horas - 13.18 Horas)

1er.punto, con fecha 25 de abril del presente año en sesión y a portas de que nos encontramos ya en nuestro mes aniversario solicitó la reposición porque se le dijo que estaba el busto de Don Cornelio Saavedra, poder reponer ese busto ya que estamos en nuestro mes aniversario, la fundación de nuestra comuna, un momento importante que hoy en día, si bien es cierto nuestra plaza se está hermoseedo, poder terminar con ese proceso, de poder colocar el busto y las letras necesarias que ahí están faltando, que gracias a la delincuencia de algunos jóvenes estos han sido destruidos. Entonces, solicita nuevamente porque ya lo solicitó en fecha de abril la reposición de este busto que se instale. **Alcalde le responde** que lo están viendo como para poderlo soldar bien con las piezas todo y lo está viendo ahí, lo tiene que hacer operaciones, ahí don Jorge lo están viendo con los colegas.

2do. punto, el tema de los residuos voluminosos que se está pidiendo, en distintos sectores de nuestra comuna. Todo esto también porque justo en todo sector ahí había unos refrigeradores fuera de un domicilio, y lo fueron a tirar al lado del colegio Madrigal, entonces, es un malestar que se presenta que te vayan a tirar la basura al lado fuera de la puerta de tu casa, por sacarla al frente de la puerta.



3er. punto era el tema de las garrapatas que también efectuaba las consultas a medioambiente, este señaló que todos los vecinos que desean fumigar, regar referente al tema de las garrapatas, tienen que estar, dentro del 60% más vulnerable. A la vez concurrir a la veterinaria municipal ubicada a la salida hacia Angol., llevar un frasco de vidrio, un frasco de vidrio con tapa rosca, y ahí le van a convidar el líquido, pero también a la vez lo van a hacer firmar una recepción de éste, porque le van a dar las indicaciones, para que puedan fumigar, para que después en caso, como es un elemento tóxico, si que se es mal utilizado no va a ser culpa del municipio que está suministrando este producto, eso para que le quede claro a nuestros vecinos les quede presente y puedan concurrir.

4to. punto vecinos de acá del sector de la población Michigan le solicitan la factibilidad de poner, ya que se ven lindos en todos lados los faroles, pero hay un sector medio oscuro, si bien es cierto tenemos faroles, en lo que es la calle La Paz con Clodomiro Rosas, donde está el jardín infantil, hay una capilla, también se han metido a robar ahí, ver la posibilidad de poner unos focos que ayuden un poco siquiera a disuadir o ser más visto o ser mejor enfocados por las cámaras que tienen los propios vecinos hoy en día, porque lamentablemente el sector en sí es bastante oscuro. Así que ver la posibilidad de algún foco. **Alcalde le refuta que ahí hay** harta iluminación, a lo que don Francisco le responde que no, en esa calle no. Es en toda la esquinita de esa parte, donde está el jardín infantil en la noche. Que ha pasado, por eso lo solicita. **Concejal Riquelme aporta** que la avenida está iluminada. Concejal Francisco, de hecho, aprovechando lo mismo que dice la concejala Riquelme, se ha solicitado y se vio la empresa que está con la iluminaria por fuera de por Manuel Rodríguez, pero sector yendo de poniente a oriente por el lado izquierdo, no hay iluminación, está, pero oscuro completamente ese sector, justamente donde van a empezar a construir ahora, pero también se habló ese tema.

5to. punto número cinco, quiere pedir una nota meritosa. Esto en sentido de varias cosas, tenemos personal que fuera del horario de trabajo o en su horario de trabajo se esmera por dar fiel cumplimiento a actividades que se realizan como lo fue si bien cierto a lo mejor dentro del horario de trabajo, pero hacen más allá de sus funciones, porque a lo mejor de repente hay que estar detrás de un escritorio, pero no cargando sillas, no tirando para allá, para acá, por ejemplo, las actividades que se realizaron el día 30 de noviembre con el tema de izamiento de la bandera cristiana, la entrega de la oficina al Consejo de Pastores, que fueron actividades que se realizaron por el lado por el lado evangélico. También el día 31 del funcionario, si bien es cierto están o podrían estar libres, pero de temprano ese día feriado estuvieron trabajando para poder arreglar la casa museo y poder dar una fiesta de Halloween a los niños y a su familia, fiesta que fue espectacular. Que llegó a ese sector de colado, como se puede decir, porque andaba repartiendo dulces en su colectivo, pero llevó niños para allá y aprovechó de ver y estar con la gente, pero como le dice, el personal lo vio desde temprano trabajando, haciendo actividades que van más allá de su cumplimiento de orden o de trabajar en oficina. Rescata de ello el esmero y compromiso, el entusiasmo, la iniciativa del personal, eso en cuanto a las actividades de lo que se realizó en esa fecha, entonces, le gustaría ver la posibilidad de solicitar una nota meritosa para ellos. **Alcalde le responde** que no se puede, que puede dar los agradecimientos a través del concejo y a todo el personal municipal que de alguna otra manera colaboró, el departamento de cultura, de DIDECO, todos aquellos que apoyan todas las actividades, pero usted no puede pedir la anotación meritosa, sí, dar los agradecimientos a todos los departamentos y al personal que de alguna u otra manera apoyan las actividades en beneficio a la comuna y a los niños en la tarde que tuvieron. **Don Francisco** entonces se agradece, alcalde. Se agradece la declaración y da los agradecimientos públicos porque, como le dice el personal se esmera trabajando para tener una municipalidad que esté cumpliendo en actividades con que son de gran aglomeración, de gran concurrencia de personas, aglomeración.



6to. punto, también los agradecimientos que va a traspasar de la sesión que la colega aquí lo nombró, pero quiere hacer presente eso. **“Señor alcalde Macaya, directiva interina de la junta vecinos de Tierras Coloradas, la junta de vecinos de la población Tierra Coloradas, en reunión realizada el día sábado 25 de octubre, ha tomado el acuerdo planteado por los vecinos presentes en dicha reunión y dirigirse a usted con el fin de manifestar su agradecimiento por la hermosa iluminación de las calles y plazas, que ha traído consigo una sensación de seguridad, armonía y bienestar de nuestra población. Somos conscientes que detrás de este proyecto de iluminación hay un concejo municipal que apoya y un gran trabajo de SERPLAC dirigido por don Joaquín Gallardo, quien junto a su equipo es el responsable de la elaboración de dicho proyecto. Gracias, señor alcalde, por la preocupación por nuestro pueblo y específicamente por nuestra población conformada, mayoritariamente por adultos mayores. Es así que también esperamos prontamente se pueda realizar el cierre perimetral de la multicancha aledaña a la sede vecinal, con el objeto de evitar la destrucción de los faroles debido a los pelletazos, de manera que estas puedan permanecer en el tiempo cuidado por todos nosotros”.** Por último, alcalde, en cuanto a esto poder poner malla similar al trabajo que felicita también al departamento de operaciones, que se pudo cerrar parte de lo que es la cancha de la, calle Las Artes con Víctor Durán, ya que se pidió tanto por los concejales acá como por este concejal, se pidió parte del cierre por último y se agotaron la instancia la semana pasada y se pudieron poner estas mallas.

7mo. punto quiere hacer un llamado de atención hoy en día de repente uno no tiene que hacer mucho caso al tema de las redes sociales, pero hace un llamado de atención a nuestra juventud porque no puedo decir que la gente de 30 a 40 años, aunque hay algunas excepciones y menos todavía los de 50 hacia arriba, van y con concurrimos al balneario de Bajo Malleco. Han aparecido en las redes sociales, algunos sentimientos de personas que tampoco dan la cara de que está todo sucio. Se vio y se limpió tiempo atrás. No hace mucho rato atrás. Pero, ¿qué es lo que pasa? de que la gente, lamentablemente está mal enseñada porque la educación viene de la casa, llevan cerveza, cosa que tampoco debería ser, no se puede concurrir para allá también, es un tema, pero concurren igual. Van, toman y dejan todo allá y de hecho es más, hacen daño o ponen en peligro el transitar o el poder utilizar el río en sí por parte de los niños, porque si bien es cierto, nosotros llevamos a nuestros hijos allá, pero nosotros porque somos más altos y todo no cabemos ahí, pero ponemos los niños, los bebés, niños pequeños que puedan disfrutar del agua, ¿Y qué pasa? que tiran las botellas al río, entonces se quiebran verdad y quedan vidrios, entonces hacen un llamado de atención a esta gente que concurre a estos lugares, traerse la basura. Traerse su basura, que lamentablemente si bien es cierto el municipio tiene que velar por el aseo, los ornatos, pero no para retirarle la cochinado que usted dejó allá. Entonces es un llamado de atención a la ciudadanía, pero también con ello, alcalde, quiere ver que, si desde ya se puede ir estudiando la posibilidad, así como se hizo el año pasado, de prontamente tener personas que hagan, recolecten o hagan aseo en el balneario del Bajo Malleco, como se hizo acá y a la vez agregar el de Villa el del Río Renaico en Villa Esperanza. Que se vaya estudiando esa posibilidad, alcalde, porque el año pasado, si bien es cierto, se puso solamente acá personas que hicieran aseo, mantuvieran limpio, ordenado, pero ya se vaya viendo desde ya el tema de poner una o dos personas en lo que es el río Renaico en Villa Esperanza.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (13.19 Horas - 13.29 Horas)

1er.punto, quiere felicitar el arduo trabajo que la Secretaría Municipal y la planificación por ir entregando respuesta en el tiempo establecido de las mociones que hemos presentado en el Concejo Municipal.



2do. punto, quiere realizar una sugerencia al alcalde y a la administración municipal que los galvanos y premios u otros entregados en ceremonias y actividades estén grabados diciendo alcalde, obviamente y honorable concejo municipal. Esto según el protocolo que debería estar vigente en el reglamento interno municipal, e invitaciones formales de manera transversal, además considerar que los concejales aprueban esos recursos en modificaciones presupuestarias y otros municipios lo realizan de esa buena de esa buena manera.

3er. punto, según lo que le permite la Ley Orgánica de Municipalidades 18.695 en su artículo 79 letra H, dice citar o pedir información a través del alcalde a los organismos públicos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre la materia de su competencia. La facultad de solicitar información atenderá cualquier concejal la que debe deberá formularse por escrito al concejo. Es por esto que entregue una solicitud por escrito en oficina de partes, como se menciona en la sesión número 30 de fecha miércoles 15 de octubre solicitando y vuelve a reiterar por acuerdo concejo que se le envíe el presupuesto por área de gestión, cuenta de gastos vigente año 2025 de los siguientes programas que se mencionaron en la sesión pasada. Le entrega al alcalde copia del escrito que también aparece en el reglamento interno de la sala el concejo. Agrega que cree que no es necesario pedir acuerdo porque como se formuló el escrito, aquí lo puede verificar jurídico, cree que ambas partes son válidas, porque aquí entre comillas por lo que ve, con todo el respeto al alcalde, entre comillas se está debatiendo el acuerdo al concejo, y eso no corresponde. No sabe si se pide igual el acuerdo al concejo o va a ser válida esa solicitud por escrito. **Alcalde le contesta que no,** si ya lo ingreso por oficina de partes.

4to. punto. Información a la ciudadanía sobre la entidad patrocinante municipal y situación de proyecto habitacional, es muy importante, ya que como obviamente lo había mencionado en las sesiones anteriores, le permite informar a la ciudadanía. Dice, informe de cierre entidad patrocinante municipal y situación de proyectos habitacionales con fecha 16 de octubre de 2025 de director de desarrollo comunitario a Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Este informe tiene la finalidad de entregar antecedentes respecto al motivo de cierre de la entidad patrocinante municipal, dar cuenta de la situación laboral de los profesionales, informar del estado de proyectos habitacionales y una nueva demanda, según lo solicitado por acuerdo concejo la sesión ordinaria número 74 fecha 17 de septiembre del año 2025. Señalar que el cierre de dicho programa se basa únicamente en las nuevas disposiciones normativas establecidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, debido a un dictamen emitido por la contraloría regional de la República, el cual indica que los proyectos habitacionales ya sean mejoramientos, ampliaciones o viviendas nuevas al momento ser postulados y deben citar las empresas constructoras. Estas nuevas exigencias técnicas para la entidad patrocinantes resultan difíciles de asumir por el municipio dado a que la fuente de financiamiento no se encuentra en cuentas municipales, sino que provienen directamente desde el mismo. En cuanto a los profesionales que se desempeñan en la entidad patrocinante, estos contaban con contratos honorarios al inicio del año 2025 y fecha de término de este año 2025. Su remuneración, obviamente, eran canceladas con recursos municipales producto de la situación señalada en el punto dos, es que el día 30 de septiembre los seis profesionales fueron notificados que no continúan con sus labores habituales, siendo desvinculados a consecuencia de la reestructuración interna del municipio. Sin embargo, fueron integrados dos profesionales al área social del programa de vivienda, ya que dicho programa tenía un déficit de personal, por lo que su labor principal era apoyar la realización de las visitas domiciliarias, tanto en el área urbana como rural, familias inscritas para ayuda en materiales de construcción, mediaguas agua, Chile crece contigo, elaboración de informes sociales, atención de



público y apoyo en postulación a subsidios de compra, construcción y arriendo, permitiendo mantener la continuidad del trabajo social en beneficio de la comunidad.

4to. punto, indicar que los proyectos pendientes en ejecución, calificación definitiva postulados y a la nueva demanda serán traspasados a entidades patrocinantes privadas. En algunos casos ya se realizó formalmente a través de reuniones con los involucrados, firmando las respectivas actas y luego enviada a la delegación Serviu Malleco para su conocimiento y fines pertinentes contando ya con la resolución correspondiente.

5to. punto, para concluir el cierre de la entidad patrocinante municipal responde a una decisión administrativa basada en el cumplimiento normativo, según las disposiciones legales vigentes. No obstante, el municipio mantiene su compromiso con la comunidad garantizando que la familia afectada reciba acompañamiento y que los proyectos habitacionales continúen su curso mediante las instancias correspondientes. Por tema de transparencia e información, importante informar a los vecinos.

6to. punto, trae una solicitud por escrito y posterior acuerdo concejo, obviamente, pero por escrito es válido igual, que se nos envíe el plano y detalles arquitectura 01, arquitectura 02 y complementar la información entregada en el memorándum número 25 del director de obras municipal, Sr. Claudio Núñez al honorable concejo municipal, sobre la materia de mejoramiento multicancha sector Centenario con los Maitenes Collipulli, porque no estaba obviamente en la información del memorando. Hay varias formas de hacer la entrega, ya sea digital a través de un link o de manera física.

7mo. punto, en sesiones concejos se ha mencionado que la administración municipal y departamento de operaciones pueda limpiar y borrar u pintar la fachada de la municipalidad costados Saavedra Sur, ya que estamos en mes de aniversario número 158 y de nuestra comuna, y desde el año 2020 no se pinta la municipalidad en su exterior, se ha mencionado esto anteriormente, nosotros hemos aprobado obviamente ítem presupuestario, las modificaciones presupuestarias y considera que aquí se podría gestionar dentro de los recursos, que no está pidiendo que se pinte la municipalidad de punta a punta, solamente mejorar la fachada del costado Saavedra Sur, aunque sea una limpieza con hidro lavadora, buscar la forma de tener obviamente el edificio consistorial ornato y como corresponde para que la gente, en este caso, pueda acceder a hacer sus trámites.

8vo. punto, menciona que queda pendiente de terminar detalles del reglamento interno, sala a concejo con departamento jurídico en mesa comisión de trabajo, donde se había mencionado los acuerdos correspondientes, propone fecha para miércoles 12 de noviembre del presente año a las 15 horas en sala concejo, para así no tener confusiones y que quede bien estipulado la modificación al reglamento de sala de concejo.

Y para finalizar, obviamente, es muy importante esta frase, la transparencia es el principio fundamental que promueve la rendición de cuentas y la confianza entre las instituciones públicas.

Que Dios le bendiga a cada uno de ustedes y que tengamos una excelente semana. Ahí propone esa fecha si se puede verificar. La **secretaria Municipal** le informa que el día 12 de esta planificada la exposición de la Dirección de Desarrollo Comunitario. **Concejal Villanueva** replica en la sesión de concejo dice, se le explica que no, que en la sesión estará la exposición del Juzgado de Policía Local y a las 15 horas mesa de trabajo con la dirección desarrollo comunitario que es bastante extensa. **Don Jairo manifiesta su** disponibilidad en fecha que dispongan.



Secretaría Municipal agrega a la consulta que realizó la concejala Valenzuela respecto a lo que consultaba de la mesa de trabajo con finanzas, le comunica que la señora María Luz no tendría ningún problema y le sería mucho más fácil también dada la gran cantidad de trabajo acomodar las dos actividades para ese día, el tema del comité del presupuesto y el tema de la exposición del departamento, el mismo día en la tarde. Lo que se confirma. A la vez se confirma mesa de trabajo por el Reglamento Municipal para el día Miércoles 26 de noviembre a las 15.00 horas.

INTERVENCIÓN ALCALDE DE LA COMUNA (13.29 HORAS - 13.35 HORAS)

1er.punto, quiere poner un tema muy importante del megaproyecto, quiere pedir autorización para dar una servidumbre para el alcantarillado del megaproyecto a Aguas Araucanía. La parte técnica don David Araya la va a dar a conocer. **Hace uso de la palabra don David Araya** explicando que donde se está desarrollando el mega proyecto es de propiedad municipal, entonces, este terreno se subdividió, se generaron dos lotes porque son cuatro comités. En un lote están dos comités y en el otro lote están otros dos comités. Entonces, principalmente donde se está desarrollando el proyecto para Brisas del Viaducto y el comité Portal Malleco está muy avanzado y están a la espera de que la empresa reciba la infraestructura que son con las casas y se requiere ahora instalar ahora el tema del agua, por tal razón se requiere una servidumbre de alcantarillado en favor de Aguas Araucanía. Ahora, esta solicitud, ¿por qué pasa al concejo municipal? Porque el artículo Nro. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad establece que el alcalde requiere acuerdo al concejo para grabar inmuebles municipales por un periodo superior a 4 años. Entonces, la servidumbre del alcantarillado es un gravamen que interpone dentro de un inmueble para efectos de que ellos puedan tener esta salida de agua y eso es en favor de Aguas Araucanía. Por eso lo necesitan lo antes posible porque el proyecto ya está muy avanzado.

Alcalde de la comuna, no habiendo más consultas sobre el tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 266

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue, para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, suscriba escritura pública de construcción de Servidumbre de Alcantarillado con Aguas Araucánias S.A sobre el inmueble de propiedad municipal inscrito a fojas 338, número 338 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Collipulli.”

2do.punto, menciona que como ellos saben, este año fue injustamente acusado por personas, por intereses políticos que buscaron dañar su imagen y desacreditar su labor como alcalde de la comuna. Durante meses dijeron muchas falsedades que no podía seguir en el cargo, que iba a ser destituido, e incluso que iba a terminar en la cárcel. Con la tranquilidad, como dijo, el que nada hace nada teme, finalmente la justicia habló. Fue absuelto y declarado inocente de todos los cargos que se le imputaron. Agradece de corazón a cada vecino y vecina, a sus colegas de la municipalidad, a los dirigentes sociales y especialmente a su familia, por su apoyo incondicional, gracias a ellos hoy puede decir con orgullo que la verdad triunfó. El tribunal determinó, además, que quienes lo denunciaron deberán asumir los costos del juicio. Esto es una clara señal de que no pueden seguir juzgando la honra de las personas y eso hay que hacerlo con responsabilidad. Anuncia también que presentará las querellas y acciones legales correspondientes contra quienes con motivaciones políticas hablaron en contra de su persona, no por venganza, sino por justicia y va a seguir hasta el final. Lo hará porque durante estos 8 años ha traído más de



\$126.000.000.000 a la comuna de Collipulli y seguirá trabajando por su comuna, así como tres veces ha ganado las elecciones, claramente apoyando a su gente, a la comuna de Collipulli y lo más importante que va a seguir trabajando como un hijo de Collipulli con todo lo que le falta, le faltan 3 años y saldrá con la frente en alto y con las manos limpias. Así como se han reído, lo han hecho miércale en las redes sociales, hoy día va a presentar querrela contra quienes sean responsables. Quiere informar que hoy día actualmente tienen más de 13 proyectos que se están ejecutando en la comuna de Collipulli, ninguna comuna de la región tiene 14 proyectos que hoy día se están ejecutando y eso es un trabajo del municipio con las organizaciones para que el día de mañana nuestra comuna sea una ciudad decente y crezca, por eso hoy día han estado tocando las puertas. Ha tocado las puertas indefinidamente para buscar recursos que vengan en beneficio al crecimiento y al desarrollo de la comuna de Collipulli.

La concejala Carolina Valenzuela menciona que falta el tema de las personas los hijos ilustres. **Doña Lilian Jouanet Marín** señala que ella lo había planteado al finalizar la sesión anterior y les pidió a los señores concejales que pudieran pensar y traerle hoy día, la propuesta a presentar por cada uno de ellos para destacar un hijo ilustre de la comuna. Recordando que ellos después tienen que hacer todo el proceso para poder destacarlo, la reseña biográfica de la persona, el reconocimiento que se le va a hacer, en eso se encontraron después y les queda súper poco. Imagínese que la próxima reunión ya es el miércoles 12 y el desfile es el 16, el problema es que hay que aprobarlo, el desfile es el 21 perdón, plazo máximo sería el miércoles, el que lo trajo, lo trajo, después no habría ninguna posibilidad de incorporar a nadie más, una persona por cada uno. **Don Francisco Quilodrán consulta** ¿y si lo repiten? **El alcalde** le señala que por eso en la reunión de concejo él dará a conocer. **Doña Lilian Jouanet** agradece a la concejala por recordarle y agrega que se ven durante la tarde a las 15:00 horas con Operaciones y dirección de Obras en general.

El alcalde de la comuna, agradece al honorable concejo, a los funcionarios, a quienes estuvieron conectados, no habiendo más puntos que tratar da término a la sesión siendo las 13:35 horas.

Doy fe.

LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.

MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

